

LA TEMPRANERA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1ª Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe hace saber que en los autos caratulados LA TEMPRANERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/CONTRATO (Expte. N° 1298/2009) los Señores Eduardo Alberto Trucco, argentino, de apellido materno Casadei, C.U.I.L N° 20-20241333-2, nacido el 5 de Setiembre de 1965, con D.N.I. N° 20.241.333, domiciliado en calle Rivadavia 970; Virginia Analía Trucco, argentina, de apellido materno Casadei, C.U.I.T 23-22593856-4, nacida el 3 de Marzo de 1973, con D.N.I. N° 22.593.556, domiciliada en calle Las Heras 659 y Ana María Del Carmen Casadei de Trucco, argentina, de apellido materno Guerrero, C.U.I.T. N° 27-05133004-3, nacida el 11 de Marzo de 1945, con Libreta Cívica 5.133.004, domiciliada en calle Corrientes 301, todos de la ciudad de San Jorge, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, quienes por Acta de Reunión de fecha 10 de Diciembre de 2009 han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, conforme lo siguiente: Instrumento: 10/12/2009. Denominación. LA TEMPRANERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Duración: Veinte (20) años.

Objeto Social; La sociedad tendrá por objeto realizar por si o por terceros las siguientes actividades: Agropecuarias: explotación en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, hibernación, venta de hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, fabricación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, fumigación, elaboración de productos lácteos o de ganadería o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganadero así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Comercial: compra; venta, distribución, exportación e Importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad también podrá actuar como corredor con título habilitante y su respectiva matriculación, comisionista o mandatario de los productos de los artículos mencionados precedentemente. Representaciones y Mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones gestiones de negocios y administración de bienes y capitales que se relacionen en las actividades referidas en el objeto social. Operaciones Inmobiliarias. Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y en general todo tipo de operaciones comerciales sobre inmuebles, incluso la Intermediación en la realización de estas actividades por persona con título habilitante e inscripción en la matrícula. Concesionaria: Explotación integral de una concesionaria, de maquinaria agrícola para la compraventa, Importación y exportación de maquinaria agrícola nueva y usada compraventa importación y exportación de repuestos accesorios para maquinaria agrícola, prestación de servicios de mantenimiento, comercialización de repuestos y accesorios y todo lo que hace a la industria de la maquinaria agrícola y automotriz.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000), dividido en mil doscientas cuotas (1200) de Cien pesos Valor nominal (\$ 100,00) cada una de ellas, totalmente suscriptas por los socios de la siguiente manera. Trucco Eduardo

A. cuatrocientas cuotas representativas de Pesos cuarenta Mil (\$ 40.000,00). Trucco Virginia A., Cuatrocientas Cuotas representativas de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000,00) y Casadei Ana María, cuatrocientas cuotas representativas de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000,00). Administración y Representación: a cargo de uno de los socios Sr. Eduardo Alberto Trucco, quien actuará en su cargo de Gerente, durante dos años en sus funciones. El uso de la firma social estará a cargo del socio gerente. Para el desempeño de su cargo y el cumplimiento de sus funciones tiene el Socio Gerente las más amplias, facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquellas para la cual la Ley requiere poderes especiales, con la sola limitación de comprometer la firma en negocios extraños al objeto o en prestaciones a títulos gratuitos, o en garantías, fianzas o avales a favor de terceros para la cual se necesitará el acuerdo de todos los socios. Para el caso de adquisición o transferencia de inmuebles y automotores, o muebles en general, gravarlos con derechos reales y para la compra o venta de fondos se comercio, se requerirá sin excepción la firma de todos los socios. Ejercicio Social: Distribución del Resultado: El ejercicio social cierra el día 31 de julio de cada año. Domicilio Social: se estableció en calle Rivadavia 970 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe. - Santa Fe, 12 de febrero de 2010 - Mercedes Kolev, Secretaria.

\$ 70 92119 Feb. 22

SALVADOR JOSE PUIGPINOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, de esta ciudad de Santa Fe, en autos SALVADOR JOSÉ PUIGPINOS S.A. s/DESIG. DE AUTORIDADES (Expte. 24/2010), se hace saber que en Asamblea General Ordinaria de fecha 18/1/2010 se procedió a designar como miembros del Directorio, como Directores Titulares: Presidente: Salvador José Puigpinós, L.E. 6.328.958, C.U.I.T. 20-06328958-3, domiciliado en calle Combate de San Lorenzo 358, de Gobernador Crespo, Pcia. de Santa Fe; Vice- presidente: Rubén José Puigpinós, D.N.I. 13.839.981, C.U.I.T. 20-13839981-9, con domicilio en calle Combate de San Lorenzo 238, de Gobernador Crespo, Pcia. de Santa Fe; y como Director Suplente a Claudio Santiago Puigpinós, D.N.I. 16.104.056, C.U.I.T. 20-16104056-9, con domicilio en calle Combate de San Lorenzo 326, de Gobernador Crespo, Pcia. de Santa Fe. Santa Fe, 24 de Febrero de 2.010. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15 93927 Mar. 16

GASTRONOMICA DEL MERCADO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto de conformidad con lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley N° 19.550, se hace saber que en fecha 23 de diciembre del año dos mil nueve se ha constituido una Sociedad de Responsabilidad Limitada cuyos datos se detallan:

1) Denominación y domicilio: GASTRONOMICA DEL MERCADO SRL con domicilio en Avenida Urquiza N° 3249 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.

2) Socios: Agramunt Luis Felipe, argentino, mayor de edad, nacido el 05 de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, DNI N° 13.190.558, casado, de profesión Contador Publico Nacional, con domicilio en Club de Campo El Paso de la ciudad de Santo Tome, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe; CPA PRODUCCIONES SRL, CUIT N° 30-70876868-1, con domicilio en Av. Urquiza 3249, Piso 5to, Dpto. "A" de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe; Monti Daniel Alberto, mayor de edad, nacido el 21 de julio de mil novecientos cuarenta y siete, DNI N° 6.306.776, divorciado, de profesión Comerciante, con domicilio en calle Cruz Roja Argentina 1763, Piso 4to Dpto. "D" de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.

3) Plazo de Duración: El plazo de duración de la sociedad es de 99 (noventa y nueve) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

4) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, la organización, promoción, realización y/o prestación de servicios de gastronomía en general, sea en ámbitos cerrados o abiertos, públicos o privados, con o sin despacho de bebidas, asociados o no a otras actividades tales como espectáculos, actividades lúdicas o celebraciones, bajo cualquier régimen de contratación, tanto en el país como en el exterior. Podrá asimismo representar, negociar derechos y/o promover marcas, productos, licencias, o cualquier bien o derecho vinculadas a la actividad gastronómica. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica de realizar todos los actos relacionados con su objeto social.

5) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000), dividido en veinte (20) cuotas sociales de pesos cinco mil (\$ 5.000) valor nominal cada una de ella, que los socios suscriben de la siguiente manera: Agramunt Luis Felipe: ocho (8) cuotas sociales por un valor de pesos cuarenta mil (\$ 40.000); CPA PRODUCCIONES SRL: ocho (8) cuotas sociales por un valor de pesos cuarenta mil (\$ 40.000); Monti Daniel Alberto, cuatro (4) cuotas sociales por un valor de pesos veinte mil (\$ 20.000)

6) Administración y Representación: la administración y representación de la sociedad será ejercida por el Sr. Luis Felipe Agramunt y por una de las personas que revistan como Socios Gerentes de CPA PRODUCCIONES SRL que no sea el mencionado Sr. Luis Felipe Agramunt. Ambas personas actúan en calidad de Gerentes y lo hacen indistintamente. Duran en sus cargos el plazo de duración de la sociedad.

7) Fiscalización: la fiscalización de la sociedad será ejercida por todos los socios, pudiendo inspeccionar libros, cuentas y demás documentos de la sociedad.

8) Fecha de cierre de ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año se confeccionara el balance general y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes.

Santa Fe, 22 de Febrero de 2010. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 40 93911 Mar. 16

ARDI S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez subrogante de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso,

Secretaria a cargo del Dr. Federico Bertram, por resolución de fecha 23 de Febrero de 2010, se ordenó publicar el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos de que hubiere lugar y para conocimiento de 3ros interesados de la celebración del estatuto social de ARDI S.A.

1) Fecha de constitución: Catorce días del mes de Abril del año dos mil nueve.

2) Socios: Roberto Esteban Landaburu, argentino, LE Nº 6.142.085, nacido el 27 de diciembre de 1946 en la localidad de Wheelwright, Departamento Gral. López, Provincia de Santa Fe, de profesión Abogado, casado en primeras nupcias con Nilda Susana Cicarelli, domiciliado en Marconi 320 de Venado Tuerto, e Ignacio Esteban Landaburu, DNI Nº 24.533.651, argentino, nacido el 26 de abril de 1975 en la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López. Provincia de Santa Fe, de profesión Abogado, soltero, domiciliado en calle España 1175 de la ciudad de Venado Tuerto.

3) Razón Social: "ARDI S.A."

4) Domicilio Social Los comparecientes resuelven por unanimidad fijar sede social de ARDI S.A. en España 1175 de la ciudad de Venado Tuerto provincia de Santa Fe.

5) Plazo de Duración: duración es de 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: A) Agropecuaria: la Explotación directa o indirecta por si o por terceros de establecimientos rurales, agrícolas, hortícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros, producción, clasificación, multiplicación, elección y perfeccionamiento de semillas y semillas híbridas propias o de terceros, cultivos de todo tipo, intensivos y extensivos, fraccionamiento y acopio de cereales, propender a la obtención de nuevas especies y variedades de cereales, y como consecuencia de ello gestionar las inversiones para su buen desarrollo. La importación y exportación por cuenta de la sociedad o de terceros de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados y semillas. B) Ganadero: la Explotación directa o indirecta por si o por terceros de establecimientos ganaderos, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos C) Transporte: podrá realizar por si o por terceros o asociado a terceros, toda clase de transporte y distribución de mercaderías, bienes y/o productos de toda clase o naturaleza e índole, para si y/o para terceros, de corta, media y/o larga distancia, nacional e internacional.

7) Capital social: El capital social es de ciento veinte mil pesos (\$ 120.000) representados por mil doscientas (1200) acciones de cien pesos (\$ 100) cada una de valor nominal. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo dispuesto por el Art. 188 de la ley 19550.

8) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. De acuerdo a lo estipulado en el art. Noveno del estatuto social se resuelve designar por unanimidad el primer directorio de la sociedad, el que estará integrado de la siguiente manera: Presidente Roberto Esteban Landaburu, argentino, casado, LE No 6.142.085, nacido el 27 de diciembre de 1946, de profesión abogado, domiciliado en Marconi 320 de Venado Tuerto. Quien acepta en este momento el cargo para el que fue designado. Vicepresidente: Ignacio Esteban Landaburu, Argentino, soltero, DNI Nº 24.533.651, de profesión abogado, nacido el 26 de abril de 1975,

domiciliado en calle Marconi 320 de Venado Tuerto. Quien acepta en este momento el cargo para el que fue designado. Director Suplente: Pablo Andrés Landaburu, argentino, soltero, DNI Nº 25.637.64 de profesión contador público, nacido el 11 de noviembre de 1976, domiciliado en calle Marconi 320 de Venado Tuerto. Quien acepta en este momento el cargo para el que fue designado.

El capital se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: Roberto Esteban Landaburu: Acciones suscritas 1140 de \$ 100 cada una representativas de aporte de capital de \$ 114.000. Clase de acción: Ordinaria nominativas no endosables de cinco votos. Monto de la integración \$ 28.500 o sea el 25% del capital suscrito. Naturaleza: dinerario. Modalidad: saldo a integrar dentro de los dos años de la fecha de la presente acta. Ignacio Esteban Landaburu: Acciones suscritas 60 de \$ 100 cada una representativas de aporte de capital \$ 6.000.- Clase de acción: Ordinaria nominativas no endosables de cinco votos. Monto de la integración: \$ 1.500 o sea el 25% del capital suscrito. Naturaleza del aporte: Dinerario, Modalidad: saldo a integrar dentro de los dos años de la fecha de la presente acta.

9) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha cierre ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de Marzo de cada año.-

Venado Tuerto, 4 de Marzo de 2010.

\$ 181,50 93872 Mar. 16

TECNO SUR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Fecha de la modificación: 30 de Noviembre de 2009.

2) Plazo de duración: Prórroga por diez años. Vencimiento 29 de Diciembre de 2019.

3) Capital: El capital social se fija en la suma de cuarenta mil pesos, (\$ 40.000) divididos en cuatro mil cuotas de Diez Pesos (\$ 10) cada una que los socios suscriben e Integran de la siguiente manera: José Luis Mure suscribe dos mil (2000) cuotas de capital que representa la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) y Graciela Teresa Grassia suscribe dos mil (2000) cuotas de capital que representa la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000).

\$ 15 93957 Mar. 16

MONUMENTAL HOGAR S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Capitán Bermúdez, provincia de Santa Fe, a los 9 días del mes de Febrero del año dos mil diez, entre Caballero Lisandro Luis Leonel, D.N.I. 26.745.521, argentino, comerciante, nacido el 21 de Junio de 1978, casado en 1ªs. nupcias con la señora Reales Verónica Marta, D.N.I. 29.481.122, domiciliado en Avenida San Lorenzo 689 de la ciudad de Capitán Bermúdez, y Reales Verónica Marta, D.N.I. 29.481.122, argentina, comerciante, nacida el 17 de Junio de 1982, casada en 1ªs. nupcias con Caballero Lisandro Leonel, D.N.I. 26.745.521, domiciliada en calle Entre Ríos 411 de la ciudad de Capitán Bermúdez, todos mayores y hábiles para contratar, convienen la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por el siguiente

contrato social y supletoriamente por la de la Ley 19.550, sus modificatorias en general y las Cláusulas siguientes en particular:

1. Razón Social: MONUMENTAL HOGAR S.R.L.
2. Domicilio: La sociedad tendrá su sede en el domicilio de Calle Florida 242 de la ciudad de Capitán Bermúdez, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.
3. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la compra venta de Art. para el hogar, electrodomésticos, audio, telefonía celular, computación, colchones, bicicletas, ciclomotores, perfumes, Art. de bebés y muebles para el equipamiento y confort del hogar y oficinas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad de adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.
4. Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000); dividido en diez mil (10.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran en la forma que a continuación se detalla: el señor Caballero Lisandro Luis Leonel, cinco mil (5.000) cuotas sociales, que ascienden a la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) y representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social y la señora Reales Verónica Marta, cinco mil (5.000) cuotas sociales, que ascienden a la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) y representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social. La totalidad de los socios integrantes de la sociedad, proporcionalmente a su participación en la sociedad, efectuarán la integración del 25% del capital suscrito, en dinero en efectivo; la cual acreditarán al tiempo de ordenarse la inscripción en el Registro Público de Comercio mediante el respectivo comprobante de depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. El resto de la integración se deberá hacer efectiva dentro de los trescientos sesenta y cinco (365) desde la fecha del presente contrato.
5. Duración: Noventa y Nueve años, a contar desde su fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.
6. Administración, Dirección y Representación: La administración; representación legal y uso de la firma social, estará a cargo del señor socio: Caballero Lisandro Luis Leonel.
7. Fiscalización: A cargo de todos los socios.
8. Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de Septiembre de cada año.

\$ 67 93958 Mar. 16

GOMEZ & MANNA S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Los Sres. Sergio Raúl Gómez, D.N.I. N° 23.061.714; y Micaela Vanesa Manna, D.N.I. N° 30.670.709, únicos socios de GÓMEZ & MANNA S.R.L., constituida el día 05 de Agosto del año 2009, inscrita el día 19 de Agosto del 2009, en Contratos, al tomo: 160, folio: 18.184, al número 1.390; acuerdan la Designación de Socios Gerentes.

Fecha del acta acuerdo de designación de gerentes: 26 de Febrero de 2010.

Composición de los órganos de administración y representación legal: Estará a cargo de los socios: Sergio Raúl Gómez, D.N.I. N° 23.061.714 y de Micaela Vanesa Manna, D.N.I. N° 30.670.709, quienes serán designados como Socios Gerentes y actuarán de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

\$ 15 93941 Mar. 16

SERVICIOS VISUALES S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se ha ordenado la siguiente publicación:

La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. Rosario, 24 de Febrero de 2010.

\$ 15 93946 Mar. 16

CDC INDUMENTARIAS S.R.L.

CESION DE CUOTAS Y RENUNCIA DEL SOCIO GERENTE

Entre don Facundo Federico Casas, D.N.I. 28.818.711, domicilio: Cordiviola 1035 Rosario; doña Mónica Liliana Ramona De Cesari, D.N.I. 17.324.108, domicilio: Humberto Primo 866 Arroyo Seco y don Franco Ezequiel Giovacchini, domicilio: Humberto Primo 866 Arroyo Seco, todos hábiles para contratar manifiestan: Primero: que la señora Mónica Liliana De Cesari, cede vende y trasfiere a favor del Sr. Franco Ezequiel Giovacchini 2.500 (dos mil quinientas) cuotas de un valor nominal de \$ 10 pesos cada una de ellas (\$ 10), o sea por un total de pesos veinticinco mil (\$ 25.000), que posee en la sociedad CDC INDUMENTARIAS S.R.L., inscrita en Contratos al Tomo 159, Folio 27870 N° 2206 de fecha 1 de diciembre de 2008, cesión que se realizará por el valor de \$ 18.000 (pesos dieciocho mil). Segundo: En virtud de la cesión operada la cláusula Cuarta del contrato social queda establecida de la siguiente manera: el capital de la sociedad se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000), divididos en cinco mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, las que fueron suscriptas en su totalidad por los socios y según el siguiente detalle: Franco Ezequiel Giovacchini, suscribe dos mil quinientas cuotas de un valor nominal de diez pesos (\$ 10) cada una de ellas, o sea por un total de pesos veinticinco mil (\$ 25.000) y Facundo Federico Casas, suscribe dos mil quinientas cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de pesos veinticinco mil (\$ 25.000). El capital ya fue integrado totalmente en bienes. Rosario, 4 de febrero de 2010. Tercero: que la señora Mónica Liliana De Cesari, renuncia al cargo de Gerente que tenía en la sociedad CDC INDUMENTARIAS S.R.L., en virtud de la renuncia efectuada la cláusula quinta del contrato social queda establecida de la siguiente manera: Quinta: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no. A tal efecto usará o usarán sus propias firmas con el aditamento de socio gerente o gerente según el caso, precedida de la denominación CDC INDUMENTARIAS S.R.L. Desígnase en este acto como gerente al socio Franco Ezequiel Giovacchini. Rosario 8 de febrero de 2010.

\$ 32 93945 Mar. 16

INCO ARGENTINA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario a los 24 días del mes de febrero de 2010, los Sres. José Antonio Ripoll y Juan Manuel Dieguez, ambos socios de la sociedad INCO ARGENTINA S.R.L.; acordaron lo siguiente:

1) Prórroga de plazo de duración: acuerdan prorrogar por veinte (20) años, el plazo de duración de la sociedad, a partir del 9 de marzo de 2010.

2) Aumento de capital social: aumentar el capital social de Pesos Veinticuatro Mil (\$ 24.000), a la suma de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000), representados en la cantidad de cuotas seiscientas (600); es decir un aumento de Pesos Treinta y Seis Mil (\$ 36.000), representados en la cantidad de cuotas trescientos sesenta (360), las cuales son suscriptas por ambos socios en partes iguales.

Asimismo, ambos socios ratifican las demás cláusulas del contrato social de INCO ARGENTINA S.R.L. y sus modificatorias.

\$ 15 93949 Mar. 16

A & T SERVICIOS PARA EMPRESAS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber, a los fines dispuestos por la Ley 19.550, que según el instrumento de fecha 15 de febrero de 2010, Miriam Edith Torres, argentina, nacida el 09-09-1963, comerciante, divorciada, D.N.I. 16.745.002, domiciliada en calle Dorrego 1324 - Dpto. "4" de Rosario, provincia de Santa Fe, y Ermide Julia Esperanza Arguello, D.N.I. 3.323.354, argentina, nacida el 24-11-1938, comerciante, viuda, domiciliada en calle Alsina 1263 - Dpto. "2" de Rosario, provincia de Santa Fe, en el carácter de únicas integrantes de la sociedad "A & T SERVICIOS PARA EMPRESAS S.R.L.", sociedad constituida conforme a contrato inscripto en la Inspección General de Justicia - Departamento Registral en Tomo de S.R.L. Libro 109 - N° 5223, y las modificaciones inscriptas en Contratos al Tomo 151 Folio 15343 N° 1796 del 13-11-2000: Cesión de Cuotas - Cambio de domicilio legal, y las modificaciones inscriptas en Contratos al Tomo 155 Folio 802 N° 62 del 19-01-2004: Reactivación Societaria - Aumento de Capital, y las modificaciones inscriptas en Contrato al Tomo 160 Folio 5032 N° 367 del 09-03-2009: Prórroga duración - Modificación del objeto social - Aumento de capital, han decidido lo siguiente:

1) La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle San Juan 4052 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

2) La administración, dirección y representación legal estará a cargo de la socia Sra. Miriam Edith Torres, D.N.I. 16.745.002.

\$ 28 93954 Mar. 16

RQ2G S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL INCORPORACION DE NUEVO SOCIO

Conforme a la modificación del contrato de "RQ2G" S.R.L. y a los efectos de su inscripción en el Reg. Público de Comercio, se publica por el término de ley.

1) Datos de los Socios: Sabrina Galli, argentina, nacida el 25 de Noviembre de 1983, D.N.I. 30.670.743, comerciante, soltera, con domicilio en calle Avenida Pellegrini 462 de esta ciudad y Enrique Esteban Giandoménico, argentino, nacido el 1 de Abril de 1947, D.N.I. 6.071.497, ingeniero, casado en primeras nupcias con Estela D'Agostino, con domicilio en calle Rioja 2715 de esta ciudad.

2) Datos del Nuevo Socio: Rafael Luis Galli, argentino, nacido el 12 de Enero de 1940, divorciado según Resolución N° 719 del 16/12/1988 tramitado ante el Tribunal Colegiado de Justicia Único - Segunda Nominación de Rosario, D.N.I. 6.034.995, ingeniero, domiciliado en calle Av. Pellegrini 462 de esta ciudad.

3) Fecha de Modificación: Rosario, 15 de Enero de 2010.

4) Aumento de Capital Social: Las partes convienen de común acuerdo aumentar el Capital Social que es de \$ 40.000 (Pesos cuarenta mil) dividido en 4.000 cuotas de \$ 10 (Pesos diez) cada una a la suma de \$ 80.000 (Pesos ochenta mil), o sea aumentar el Capital en la suma de \$ 40.000 (Pesos cuarenta mil). Este aumento dividido en 4.000 cuotas de \$ 10 (Pesos diez) cada una es suscripto por el señor Rafael Luis Galli. El importe suscripto por el nuevo socio es integrado de la siguiente manera: el 25% en este acto según boleta de depósito del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. y el saldo o sea el 75% restante en un plazo de dos años a contar de la fecha del presente contrato.

5) Reforma Contractual: Se modifica la cláusula Quinta del Contrato Social para adecuarla al aumento de capital acordado.

\$ 33 93910 Mar. 16

AGROVENCER S.A.

INSCRIPCION DEL DIRECTORIO

A los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio se publica por el término de Ley la composición del Directorio de AGROVENCER S.A., designados por la Asamblea de fecha 24/10/2008, por el término de dos (2) ejercicios: Presidente: Eduardo Horacio Pujol - Vicepresidente: Raúl Héctor Martínez - Directores Titulares: Raúl Ricardo González - Ricardo Arturo Milanesi - Directores Suplentes: Felipe Eduardo Serri - Eduardo José Carino - Jorge Alberto D'Angelo - Adriano Serra.

Los Síndicos designados por dos ejercicios son: Síndico Titular: Dr. C.P.N. Miguel Angel Martín y Síndico Suplente: Dr. C.P.N. Roberto Sebastián Quattrocchi.

\$ 15 93908 Mar. 16

FAGADICO S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Administración: A cargo de tres socios gerentes (Gutiérrez Fernando Hugo, Sauan Marcelo Daniel Lucio y Sotelo Mirta Beatriz). Con firma conjunta de a dos.

Fecha de cierre del ejercicio comercial: último día del mes de Febrero de cada año.

\$ 15 93926 Mar. 16

MULTISINTETIC S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, el 16 de Febrero de 2010, entre los Sres. Ronald Jorge Venturino, DNI Nº 13.434.611, argentino, casado en primeras nupcias con Fabiana Mercedes Spaccesi, nacido el 23/04/1959, comerciante domiciliado en Juan José Paso nº 106 de la ciudad de Marco Juárez, el Sr. Ricardo Gabriel Formenti, DNI Nº 13.919.838, argentino, casado en primeras nupcias, con Mariel Fátima López, nacido el 09/04/1961, comerciante domiciliado en Laprida 1281 de la ciudad de Cañada de Gómez, y el Sr. David Aníbal Tardella, DNI Nº 22.378.605, argentino, casado en primeras nupcias con María Laura Ferreira, nacido el 31/08/1971, comerciante domiciliado en San Luis nº 604 de la ciudad de Armstrong, todos hábiles para contratar, convienen la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, quedando redactada de la siguiente manera:

Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de MULTISINTETIC S.R.L.

Domicilio: San Luis nº 604 de la ciudad de Armstrong, provincia de Santa Fe.

Duración: 50 años a partir de su inscripción en el R.P.C.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: fabricación, venta y distribución de placas de resinas con granito (mármol sintético) y de muebles de madera.

Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000) divididos en diez mil (10.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una.

Administración: Estará a cargo de un Gerente, el Sr. Socio Ricardo Gabriel Formenti, DNI Nº 13.919.838, quien usará su propia firma con el aditamento "Socio Gerente"

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

Fecha cierre de Ejercicio: 28 de Febrero de cada año.

\$ 30 93934 Mar. 16

NAMAD S.R.L.

PRORROGA

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un Día del siguiente aviso referido a la modificación del contrato social de NAMAD S.R.L.

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 10 días del mes de febrero de 2010, se reúnen los señores: Juan Manuel Neme, argentino, soltero, nacido el 19 de enero de 1982, DNI 29.001.849, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Maipú 3116 de esta ciudad de Rosario; Ignacio Daniel Neme, argentino, soltero, nacido el 15 de enero de 1983, DNI 30.048.320, con domicilio en la calle Maipú 3116 de esta ciudad de Rosario; y Nicolás Andrés Torno, argentino, soltero, nacido el 18 de diciembre de 1978, DNI 26.835.673, de profesión comerciante, con domicilio en calle Rioja 3474, piso 4to. Depto. "A" de esta ciudad de Rosario, únicos socios de NAMAD S.R.L., y convienen celebrar el

presente contrato de:

1) Ampliación de la Duración: se modifica la cláusula Tercera, quedando la misma redactada de la siguiente manera: Tercera: Duración: Su plazo de duración será de 25 (veinticinco) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

2) Aumento de Capital: se aumenta el capital a la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000), es decir en la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000). Dicho aumento es suscrito por los socios en la misma proporción que tenían estos antes del aumento.

El aumento del capital es integrado en este acto en un 25% y el 75% restante dentro del término de 2 años contados a partir del presente, todo en efectivo.

Por todo lo expuesto, la cláusula de capital queda redactada de la siguiente manera: Quinta: Capital: El Capital Social asciende a la suma de pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000), divididos en cuarenta mil (40.000) cuotas de un Peso (\$ 1.00) valor nominal cada una, suscripta por los socios como sigue:

1) El socio Juan Manuel Neme suscribe dieciséis mil (16.000) cuotas de valor nominal un Peso (\$ 1,00) cada una, equivalente a un Capital de pesos dieciséis mil (\$ 16.000);

2) El socio Ignacio Daniel Neme, suscribe dieciséis mil (16.000) cuotas de valor nominal un Peso (\$ 1,00) cada una, equivalente a un Capital de pesos dieciséis mil (\$ 16.000);

3) El socio Nicolás Andrés Tomo, suscribe ocho mil (8.000) cuotas de valor nominal un Peso (\$ 1,00) cada una, equivalente a un Capital de pesos ocho mil (\$ 8.000).

\$ 56 93885 Mar. 16

MONTEDIAZ S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

El Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, ha ordenado la publicación de la Cesión de Cuotas y Modificación de Cláusulas Contractuales de MONTEDIAZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, para lo cual se detallan las siguientes cláusulas:

Denominación: MONTEDIAZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Socios: Raúl Alberto Pierantoni, argentino, casado, DNI. 12.042.382, y la Sra. Daniela Alejandra Montenegro, argentina, soltera, DNI. N° 22.282.845.

Domicilio Social: Gral. Alvear N° 940, San Cristóbal, Santa Fe.

Primero: la Señora Daniela Alejandra Montenegro, titular de 100 (cien) cuotas, que representan la suma de \$ 10.000,00 (pesos diez mil) cede y transfiere, con todos los derechos, acciones y obligaciones emergentes, y sin exclusión ni reserva alguna para la adquirente, a la Señora Nancy Miriam Díaz la totalidad de sus cuotas partes del capital social de la sociedad antes citada. Segundo: Se fija el valor de la cesión en \$ 10.000,00 (pesos diez mil) que la cedente ha recibido con anterioridad a este acto. Tercero: la cesionaria acepta la cesión efectuada precedentemente. Cuarto: se encuentra presente en este acto el Señor Raúl Alberto Pierantoni, argentino, casado, D.N.I. N° 12.042.382, a efectos de prestar su conformidad con la cesión de cuotas. Quinto: los señores Raúl Alberto Pierantoni y Nancy Miriam Díaz como únicos socios de MONTEDIAZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, convienen modificar el Contrato Constitutivo y aumentar el capital social en la suma de \$ 60.000,00 (pesos sesenta mil). La cláusula segunda y cuarta del Contrato social original quedan redactadas de la siguiente manera: "Segunda: Objeto. La sociedad tiene por objeto la prestación de servicios de alojamiento en hoteles, hosterías y residenciales similares, excepto por hora, que incluyen servicio de

restaurante al público. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto. Cuarta: Capital Social. El capital social se fija en la suma de \$ 80.000,00 (pesos, ochenta mil) dividido en ochocientas (800) cuotas de valor nominal pesos cien (\$ 100,00) cada una, suscriptas e integradas de la siguiente manera: El Señor Raúl Alberto Pierantoni suscribe cuatrocientas (400) cuotas que representan la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000,00) e integra en efectivo en este acto la suma de \$ 10.000,00 (pesos diez mil) y el saldo de \$ 30.000,00 (pesos treinta mil) también en efectivo, dentro de los 12 (doce) meses de la fecha; y la señora Nancy Miriam Díaz suscribe cuatrocientas (400) cuotas que representan la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000,00) e integra en efectivo en este acto la suma de \$ 10.000,00 (pesos diez mil) y el saldo de \$ 30.000,00 (pesos treinta mil) también en efectivo, dentro de los 12 (doce) meses de la fecha. Asimismo, ratifican el contenido de las demás cláusulas del contrato original.

Rafaela, 26 de febrero de 2010. Adriana Constantín de Abelé, secretaria.

\$ 35 93951 Mar. 16

**VENADO LOGISTICA &
DISTRIBUCION S.R.L.**

**RECONDUCCION
AUMENTO DE CAPITAL**

Por disposición del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Juez; Dra. María Celeste Rosso y Secretario: a cargo del autorizante, en Expte. N° 0321/10 en Autos: VENADO LOGÍSTICA & DISTRIBUCION S.R.L. s/Reconducción - Aumento de Capital y por resolución del día 24 de Febrero de 2010 se ordenó presentar el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos de que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados.

Denominación: VENADO LOGISTICA & DISTRIBUCION S.R.L.

Socios: Graciano Jorge Alberto, nacido el 19 de Febrero de 1.960, de nacionalidad argentino, D.N.I. 13.498.668, casado en primeras nupcias con la Sra. Baracco Celina Graciela, apellido materno Delahanty, domiciliado en Mitre 241 de la ciudad de Venado Tuerto, de profesión comerciante y Baracco Celina Graciela, nacida el 11 de Agosto de 1.965, de nacionalidad argentina, D.N.I. 17.078.386, casada en primeras nupcias con el Sr. Graciano Jorge Alberto, apellido materno Righini, domiciliada en Mitre 241 de la ciudad de Venado Tuerto, de profesión comerciante.

Domicilio: Mitre 241 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

Fecha de contrato: 01 de Diciembre de 2009.

Duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: Comercialización de productos alimenticios.

Capital Social: Pesos Ochenta mil (\$ 80.000), dividido en Ochenta mil (80.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 1) cada una. Se compone como sigue: el Sr. Graciano Jorge Alberto, cuarenta mil (40.000) cuotas de Un peso (\$ 1) cada una, o sea, Pesos Cuarenta mil (40.000) y la Sra. Baracco Celina Graciela, suscribe cuarenta mil (40.000) cuotas de (\$ 1) cada una, o sea, Pesos Cuarenta mil (\$ 40.000).

Administración: A cargo del Sr. Graciano Jorge Alberto.

Fiscalización: A cargo de los Socios.

Balance General y Cierre del Ejercicio: El 31 de Diciembre de cada año. Federico Bertram, secretario.

\$ 40 93849 Mar. 16

SOCIAL MAS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram, por Decreto de fecha 19 de Febrero de 2010, se ordenó publicar el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos de que hubiere lugar y para conocimiento de 3ros. interesados de la modificación del contrato social de SOCIAL MAS S.R.L..

Cesión de cuotas: Roberto José Duarte vende, cede y transfiere trescientos treinta y cinco (335) cuotas sociales que a su valor de pesos diez (\$ 10) cada una totalizan un capital de tres mil trescientos cincuenta pesos (\$ 3.350), al consocio Lidia Nelly Etchetto; y Roberto José Duarte vende, cede y transfiere trescientos treinta y cinco (335) cuotas sociales que a su valor de pesos diez (\$ 10) cada una totalizan un capital de tres mil trescientos cincuenta pesos (\$ 3.350), al consocio Norberto Ramón.

Se modifica la cláusula Quinta, que queda redactada de la siguiente manera: "Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos Veinte Mil Cien (\$ 20.100) divididos en Dos Mil Diez (2.010) cuotas de pesos Diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: la señora Lidia Nelly Etchetto suscribe Un Mil Cinco (1.005) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Diez Mil Cincuenta (\$ 10.050); y el señor Norberto Ramón Sosa suscribe Un Mil Cinco (1.005) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Diez Mil Cincuenta (\$ 10.050).

Designación de Gerentes: El Sr. Roberto José Duarte manifiesta su renuncia al cargo de Gerente, y se resuelve por unanimidad designar como Gerentes, a Lidia Nelly Etchetto, con domicilio en calle Moreno Nº 242 de Rufino, L.C. Nº 2.893.931; y Norberto Ramón Sosa, con domicilio en calle Dr. Güena S/N de la localidad de Barrancas, D.N.I. Nº 20.776.869, quienes actuarán de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

\$ 19,44 93851 Mar. 16

GORAN DIGITAL ADVERTISING S.R.L.

CONTRATO

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 26 de Febrero de 2010. En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, los señores: Ezequiel Adrián Etchevarne, nacido el 23.05.78, casado en primeras nupcias con Verónica Lieber, comerciante, argentino, con domicilio en la calle Av. Pellegrini 684, 2º "B" de la ciudad de Rosario, titular del D.N.I. 26.356.655 CUIT 20-26356655-7; Paula Verónica Etchevarne, nacida el 26.03.70, casada en primeras nupcias con Ignacio Quijano, argentina, abogada, con domicilio en calle Av. Fuerza Aérea 2350, Funes, provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. 21.523.348, CUIT 27-21523348-6, Marcelo

Clarens, nacido 05.01.78, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Sofía Vitelli, con domicilio en calle Italia 1999 3 B de la ciudad de Rosario, titular del D.N.I. 25.959.741 CUIT 20-25959741-3, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrará por las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales. Av. Pellegrini 684 Piso 2 "B" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Treinta (30) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; a) la compra y venta de espacio publicitario en diferentes soportes y tamaños, con diferentes tecnologías, en interior y exterior, en espacios públicos y privados, fabricación, importación, exportación, compra y venta de soportes publicitarios de diferente tamaño y tipo, preparados para exterior e interior, posibles de utilizar en espacios públicos y privados; b) Formar parte de otras sociedades civiles y comerciales de cualquier naturaleza procediendo dentro de lo autorizado por el artículo 30º y los límites establecidos por el artículo 31 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o estos estatutos. El capital social es de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000) dividido en 12.000 cuotas de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una. La administración y representación legal estarán a cargo de uno o más gerentes administradores, socios o no, y hasta un máximo de tres. Será designado por mayoría del capital presente, por el término de 3 años, reelegibles. En caso de ser plural, obligarán a la sociedad con la firma indistinta de cualquiera de ellos. Tendrán todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso los que requieren poderes especiales conforme los arts. 782 y 1881 del código civil y decreto 5965/63. No puede comprometer a la sociedad en fianza o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto societario. Serán nombrados y en su caso removidos por la Asamblea; el tiempo del mandato de los gerentes será de dos ejercicios sociales, sin perjuicio de continuar en sus funciones hasta que la Asamblea provea su reemplazo y será indefinidamente reelegibles. se designa como socios gerentes y por tres ejercicios a los Sres. Ezequiel Adrián Etchevarne, con domicilio en la calle Av. Pellegrini 684, 2º "B" de la ciudad de Rosario, titular del D.N.I. 26.356.655 CUIT 20-26356655-7 y Marcelo Clarens, con domicilio en calle Italia 1999 3 B de la ciudad de Rosario, titular del D.N.I. 25.959.741 CUIT 20-25959741-3.- La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios cerrará su ejercicio económico el día 31 de Diciembre de cada año.

\$ 74 93854 Mar. 16

PUBLICIDAD OVIDIO LAGOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber, con relación a PUBLICIDAD OVIDIO LAGOS S.A., que conforme lo resuelto en Asamblea ordinaria de accionistas de fecha 12 de febrero de 2009, se ha designado años a los Sres. Rafael Carlos Caronna, DNI 10.271.232, casado en segundas nupcias con Jacqueline Elizabeth Leone, argentino, de profesión Martillero, nacido el 17 de Abril de 1952, con domicilio real en Lisandro de la Torre 150 de la Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, como Presidente y único Director Titular y al Sr. Sr. Hernán Suárez, argentino, nacido el 02.01.65, divorciado, argentino, empresario, DNI 17.275.867, domiciliado en calle Buenos Aires 1743, 7º Piso de la ciudad de Rosario como director suplente.

\$ 15 93855 Mar. 16

DAFER INDUSTRIAL S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento de lo requerido por el artículo 10 inc. a) de la Ley 19550 se hace saber que: Por acta de fecha 05 de Enero de 2010, se resolvió la Constitución de Dafer Industrial S.R.L.

Denominación: Dafer Industrial S.R.L

Plazo: 10 años.

Domicilio: Bv. 27 de Febrero Nº 922 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto: La fabricación de productos metálicos de tornería y/o matricería, de artículos de ferretería, el ensamblado de maquinarias de uso general y su comercialización por cuenta propia o asociada con terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las Leyes o el Contrato.

Capital: \$ 50.000.- representado por 50 cuotas de \$ 1000.- cada una.

Administración: a cargo de un Socio Gerente Sr. David Roberto Ortolano, argentino, nacido el 04/12/1970, Comerciante, de estado civil Soltero, con domicilio en calle Sarmiento 1643 de Rosario, DNI Nº 21.946.549.-

Fiscalización: se prescinde de la Sindicatura.

Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre

Rosario, Enero de 2010.

\$ 18 93837 Mar. 16

LOGISCAM S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la sociedad: Marcos Hugo Carcadera, argentino, nacido el 03/05/1978, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Libertad 122 de Pueblo Muñoz, Pcia de Santa Fe, DNI 26.529.391 y José Vicente Aranda, argentino, nacido el 15/02/1977, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Arijón 3106 de la ciudad de Rosario, DNI 25.394.986.

2) Fecha del instrumento de constitución: 23 de febrero de 2010.

3) Denominación social: LOGISCAM S.R.L.

4) Sede Social: Bv. Avellaneda 369 bis, Rosario.

5) Objeto social: Transporte, distribución y logística para el traslado de cargas y mercaderías.

6) Plazo de duración: 50 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: lo constituye la suma de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000) dividido en mil doscientas (1.200) cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una.

8) Administración: la ejercen Marcos Hugo Carcadera y José Vicente Aranda:

9) Fiscalización: a cargo de los socios.

10) Organización de la representación legal: los gerentes podrán actuar en forma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos, usando su firma con el aditamento "gerente" o "socio gerente" precedida de la denominación social.

11) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 15 93835 Mar. 16

BONINO y CIA. S.A.

ESTATUTO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, el 29/10/2009, se reúnen los señores accionistas de Bonino y Cía. S.A."que de acuerdo al Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas N° 2 de la Sociedad representan el 100% del capital suscrito e integrado, los mismos reunidos en Asamblea General Ordinaria unánime, han decidido lo siguiente:

Punto 1 - Designación de un accionista para que juntamente con el presidente redacten aprueben y firmen el acta de Asamblea. Se aprueba que el acta sea firmada, por el Sr. Omar Rubén Bonino y por la Sra. Mirian Noemí Bonino conjuntamente.

Punto 2 - Reordenamiento de la sociedad. Con motivo de la renuncia del Presidente del Directorio Sra. Angela Gómez de Bonino, y de conformidad a las disposiciones del Art. 9 de los Estatutos Sociales, se ha decidido reordenar el Directorio de la misma. Al precederse a su elección resultan designadas por unanimidad de votos presentes las siguientes personas, quienes aceptan los cargos para los que fueren designados: Presidente: Omar Rubén Bonino, DNI 12.521.990, domicilio Gral. Mosconi 3703 de Rosario, nacido el 25/12/1958, divorciado, comerciante; Vicepresidente: Mirian Noemí Bonino, argentina, DNI 14.016.177, domicilio Ocampo 3715 de Rosario, nacida el 15/07/1960, divorciada, comerciante; Directores Suplentes: Angela Norma Gómez de Bonino, argentina, DNI 3.211.450, domicilio Gral. Mosconi 3703 de Rosario, nacida el 08/08/1933, de estado civil viuda, comerciante; Pedro Rubén Riquelme, argentino, DNI 6.013.612, domicilio Buenos Aires 1095 5° B de Rosario, nacido el 3/6/1935, casado con Dora Lidia Gómez, jubilada. No siendo para más se levanta la sesión.

\$ 30 93785 Mar. 16

DACSA CONSTRUCCION S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Agosto.

\$ 15 93819 Mar. 16

TERRA SUR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 60 de la Ley de Soc. Comerciales N°

\$ 18 93779 Mar. 16

\$ 15 93780 Mar. 16

\$ 15	93748	Mar. 16
-------	-------	---------

PINTO HNOS. S.A.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha del Instrumento: 25 de agosto de 2008.

1) Designación de un accionista presente para firmar con el Presidente el Acta de Asamblea, por unanimidad de votos se designa a Emiliano Miguel Pinto;

2) Modificación de la Sede Social actualmente en calle Salvador del Carril 1587 - Santa Fe a Avda. General Paz 5374 - Santa Fe. Puesto a consideración de la Asamblea se aprueba por unanimidad estableciéndose como sede social Avda. General Paz 5374 - Santa Fe, que corresponde a la sede de la actividad del Supermercado y administración. Santa Fe, 3 de marzo de 2010. Viviana E. Marín, secretaria.

\$ 15 93805 Mar. 16

HUMI S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber que en los autos caratulados: HUMI S.A. s/AUMENTO DE CAPITAL (Expte. Nº 83, Año 2010), los accionistas de la sociedad HUMI S.A.: Hugo Edmundo Stratta, L.E. 6.250.724, con domicilio en Bv. Gálvez 1811, Piso 11; María del Huerto Basilio de Stratta, L.C. nº 4.823.902; Ana Elizabeth Stratta, D.N.I. nº 22.861.489 y Hugo Andrés Stratta, D.N.I. nº 25.480.556, todos estos con domicilio en calle 1º de Mayo 2580, 9no. piso, Depto. "C" de esta ciudad de Santa Fe, han resuelto de manera unánime lo siguiente: Elevar el capital social a \$ 1.630.000 (pesos un millón seiscientos treinta mil), mediante la capitalización de los aportes realizados por el Sr. Hugo Edmundo Stratta. Asimismo, se determina que las nuevas participaciones accionarias son las que a continuación se detallan: Hugo Edmundo Stratta 75,61%, Hugo Andrés Stratta, Ana Elizabeth Stratta y María del Huerto Basilio 8,13% cada uno de ellos.

Por lo tanto el artículo 4º del estatuto social queda redactado de la siguiente manera: El capital social es de pesos un millón seiscientos treinta mil (\$ 1.630.000), representado por 163.000 acciones de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley nº 19.550.

Fecha del instrumento: 10 de Noviembre de.2009.

Santa Fe, 26 de Febrero de 2010. 3/3/2010. - Viviana E. Marín, secretaria a/c.

\$ 15 93810 Mar. 16

MONTE-MAR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, se hace saber que la firma MONTE-MAR SA., ha iniciado por ante este Registro el

Expte. N° 101 F. 21 Año 2009, a los efectos de la inscripción el acto jurídico de designación de autoridades 1. Por lo que hace saber: Fecha de celebración del acto: 10-Abril -2008.

1) Por el presente acto se ha designado por unanimidad como presidente del directorio al señor Gerardo Luis Marozzi, apellido materno Sione, argentino, nacido en fecha 31-mayo-1956, divorciado en primeras nupcias, DNI. 12.175.580, con domicilio en calle Leandro Alem 32 Ceres, y como vicepresidente al señor Javier Alejandro Monteporzi, argentino, DNI. 26.422.534, con domicilio en calle Domingo Matheu 624 de la ciudad de Ceres, Pcia. De Santa Fe.

2. Plazo de duración: dos (2) años.

3. Delegación de funciones propias del presidente: Juntamente se decidió por unanimidad, la delegación de funciones propias del presidente al vicepresidente para los casos en que no estuviere presente en sede social, específicamente la celebración y suscripción de documentación de la empresa en movimientos bancarios en las instituciones bancarias, autorizando el uso de firma al vicepresidente para el libramiento de cheques, sin necesidad de contar con la firma del presidente, como así también la representación de la misma en las instituciones bancarias a sola firma. Lo que se publica a sus efectos, Rafaela, 26 de Febrero de 2010. Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

\$ 16,50 93823 Mar. 16

EL TORITO S.A.

CANCELACION POR CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro público de Comercio de Reconquista se ha ordenado la siguiente publicación: En Asamblea General Extraordinaria N° 38 del día 10 de Noviembre de 2008 se ha resuelto cambiar el domicilio legal de EL TORITO S.A. y modificar el artículo Primero del Estatuto, el que queda redactado como sigue: "Artículo Primero: La sociedad se denomina "EL TORITO S.A." y tiene su domicilio legal esta ciudad de Santa Fe. Sede Social: La sede social se fija en calle Belgrano N° 3033 de la ciudad de Santa Fe. Duilio M. Francisco Hail, secretario.

\$ 15 93843 Mar. 16

LAVEREX STRAK S.A.

ACTA DE ASAMBLEA

Acta de Asamblea N° 3: En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 17 días del mes de Diciembre del año 2007, en la sede social de la empresa sita en calle Corrientes N° 715 PB local 00-05, siendo las 18 hs, se reúnen los accionistas en Asamblea unánime por estar representado el 100% del Capital tal como consta en el libro Depósito de Acciones, para tratar el siguiente orden del día:"

"...3) Designación de los miembros del Directorio por el próximo período de tres años."
"...Puesto a consideración el 3° punto del orden del día, los accionistas resuelven por unanimidad designar a Carlos Guillermo Roca, DNI 6.075.277, y a Romina Baronti, DNI

27.748.087, para integrar el Directorio por el próximo período de tres (3) años.

No habiendo más temas por tratar y siendo las 19.30 hs se da por finalizada la reunión previa lectura y ratificación de la presente." Firmada por el Sr. Roca Carlos Guillermo. Presidente.

Acta de Directorio

" Acta de Directorio Nº 14: A los veintiséis (26) días del mes de Diciembre del año 2007, siendo las 18 hs se reúnen los miembros del Directorio de la empresa Sres Carlos Guillermo Roca y Romina Baronti a los fines de tratar el siguiente temario:

1) Aceptación de la designación realizada en Asamblea de Accionistas del pasado 17 de Diciembre.

2) Distribución de cargos.

Puesto a consideración el temario, ambos integrantes aceptan la designación para integrar el directorio realizada por Asamblea de Accionistas celebrada el pasado 17 de diciembre y resuelven distribuir los cargos de la siguiente forma:

1) Presidente: Carlos Guillermo Roca D.N.I. 6.075.277. 2) Director Suplente: Romina Baronti D.N.I. 27.748.087.

No habiendo más temas para tratar y siendo las 19 hs. se da por finalizada la reunión previa lectura y ratificación de la presente que se firma para constancia. Firmada por el Sr. Roca Carlos Guillermo. Presidente.

\$ 31 93848 Mar. 16

AGRICOLA DEL CENTRO S.R.L.

CESION DE CUOTAS Y RENUNCIA DE SOCIOS GERENTES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Primera Nominación de Venado Tuerto, Juez subrogante Dra. Ma. Celeste Rosso, secretaria del Dr. Federico Bertram a cargo del Registro Público de Comercio según decreto del 24 de febrero de 2010 se ha ordenado la publicación de los siguientes edictos para conocimiento de terceros con motivo de la cesión de cuotas de Agrícola del Centro S.R.L. y renuncia de socios gerentes.

Según contrato de fecha 05 de enero de 2010 se ha producido la desvinculación de los socios Eduardo Ernesto Eguren D.N.I. 17.728.938 y Rodrigo Pla D.N.I. 22.206.524 quedando redactada la cláusula capital como se indica a continuación:

- Capital: El capital se fija en la suma de \$ 100.000,00 (cien mil pesos) dividido en 100 (cien) cuotas de \$ 1.000,00 (mil pesos) cada una que los socios poseen en la siguiente proporción: Alejandro Gustavo Martínez, 90 (noventa) cuotas de \$ 1.000,00 (mil pesos) cada una, o sea \$ 90.000,00 (noventa mil pesos) y Sara Imelda Hamlin, 10 (diez) cuotas de \$ 1.000,00 (mil pesos) cada una, o sea \$ 10.000,00 (diez mil pesos).

En el mismo acto del contrato antes mencionado le es aceptada la renuncia al cargo de gerente a los Sres. Rodrigo Pla D.N.I. 22.206.524 y Eduardo Ernesto Eguren D.N.I. 17.728.938 conservando el cargo de gerente el señor Alejandro Gustavo Martínez por lo que la designación de administradores queda como se indica a continuación:

- Administración: A cargo del socio Alejandro Gustavo Martínez, argentino, D.N.I. 17.514.610, nacido el 30 de diciembre de 1965, casado en primeras nupcias con Sara

Imelda Hamlin, comerciante, domiciliado en calle Juan B. Justo N° 131 de la ciudad de Venado Tuerto quien tendrá el carácter de socio gerente, a tal fin usará su propia firma, precedida de la denominación social, en cumplimiento de sus funciones podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con las únicas excepciones de prestar fianzas o garantías a terceros por negocios ajenos a la sociedad. Federico Bertram, secretario.

\$ 49,11 93528 Mar. 16

**NUEVA EMPRESA CIUDAD
DE ESPERANZA S.R.L.**

**CESION DE CUOTAS
PRORROGA**

Por disposición del señor Juez del Registro Público de Comercio, en el Expte. caratulado Nueva Empresa Ciudad de Esperanza s/modificación de contrato, Expte N° F° se ha dispuesto la siguiente publicación:

Fecha del instrumento: 14 de Octubre de 2009.

1) Cesión de cuotas: Luciana Beatriz Rossi Sólito, vende cede y transfiere a Carlos Ignacio Rossi Sólito, 7.500 (siete mil quinientas) cuotas de capital de \$ 1,- cada una o sea \$ 7.500 (pesos siete mil quinientos) en la suma de pesos \$ 10.000. 2) Prorrogar el término de duración de la sociedad por 10 años más, hasta el 21 de Octubre de 2019. De esta forma corresponde modificar el Art. Segundo y el Art. Cuarto del contrato social, los que quedarán redactados de la siguiente manera: Segundo: El término de duración de la sociedad será de cincuenta años contados desde el 21 de Octubre de 1969, o sea hasta el 21 de Octubre de 2019. Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000), divididos en cuarenta mil cuotas de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Beatriz María de Lurdes Solito, 4.999 (Cuatro mil novecientos noventa y nueve) cuotas de capital de \$ 1 cada una o sea un capital de \$ 4.999 (pesos cuatro mil novecientos noventa y nueve); Armando Pedro Solito, 4.999 (Cuatro mil novecientos noventa y nueve) cuotas de capital de \$ 1 cada una o sea un capital de \$ 4.999 (pesos cuatro mil novecientos noventa y nueve), Leandro Javier Solito, 7.501 (siete mil quinientas una) cuotas de capital de \$ 1 cada una o sea \$ 7.501 (pesos siete mil quinientos uno); María Laura Solito 7.500 (siete mil quinientas) cuotas de capital de \$ 1 cada una o sea \$ 7.500 (pesos siete mil quinientos) y Luciana Beatriz Rossi Solito 7.501 (siete mil quinientas una) cuotas de capital de \$ 1 cada una o sea \$ 7.501 (pesos siete mil quinientos uno) y Carlos Ignacio Rossi Solito 7.500 (siete mil quinientas) cuotas de capital de \$ 1 cada una o sea \$ 7.500 (pesos siete mil quinientos). Se publica en el BOLETIN OFICIAL de la Prov. de Santa Fe. Santa Fe, 28 de Diciembre de 2009. Mercedes Kolev, secretario.

\$ 15 93443 Mar. 16

MARIUTTI HNOS. SOC. RESP. LTDA.

CONTRATO

Socios: Miguel Angel Mariutti, argentino, separado, de 49 años de edad, de profesión comerciante, domiciliado en calle 48 ruta Pcial. N° 1, km 13.5 Arroyo Leyes, D.N.I. 13.925.453, C.U.I.T. 20-13925453-9; Lucila Mónica Mariutti, argentina, casada, de 43 años de edad, de profesión comerciante, domiciliada en calle Mendoza 3145 de esta ciudad, D.N.I. 17.904.109, C.U.I.T. 27-17904109-5 y Marcela Beatriz Mariutti, argentina, casada, de 47 años de edad, de profesión comerciante, domiciliada en calle Dr. Zavalla 3032 de esta ciudad, D.N.I. 14.764.375, C.U.I.T. 27-14764375-1. Integrantes de la Sociedad de Responsabilidad Limitada que se constituye por regularización de la Sociedad de Hecho Mariutti Hnos.

Razón Social: MARIUTTI HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Fecha de Contrato Social: 29 de diciembre de 2009.

Domicilio de la Sociedad: calle Francia N° 2399.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros tanto en el territorio nacional como en el extranjero, las siguientes actividades: Explotación comercial de los rubros: venta por mayor y menor de: artículos de ferretería, materiales de construcción, pinturas y conexos, herramientas y maquinarias para la construcción, electricidad y sanitarios, locación y prestación de servicios para la construcción, y cualquier otra actividad a desarrollar en el futuro relacionada con los rubros mencionados.

Duración: La duración será de diez (10) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social será de pesos seiscientos ochenta y ocho mil quinientos (\$ 688.500) divididos en seis mil ochocientos ochenta y cinco (6885) cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una suscriptas por los socios en partes iguales e integradas según estado de situación patrimonial a la fecha del presente contrato.

Administración de la Sociedad: Estará a cargo de dos socios en su carácter de socios gerentes en forma individual o indistinta habiendo sido designados por unanimidad la señora Lucila Mónica Mariutti y la señora Marcela Beatriz Mariutti quienes representaran a la sociedad en forma individual.

Fecha de Cierre de Ejercicio: El ejercicio económico cerrará el día 31 de diciembre de cada año. Santa Fe, 26 de febrero de 2010. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 30 93501 Mar. 16

PRODUMET S.A.I.C.

REFORMA DE ESTATUTO

En cumplimiento de los artículos 204 y 10 de la ley 19550 se hace saber que: PRODUMET S.A.I.C. inscrita ante el Registro Público de Comercio de Rosario en Sección Estatutos al Tomo 58 Folio 53, Nro. 10 en fecha 7/01/1977 modificaciones Inscriptas en Sección Estatutos al Tomo 61 Folio 1199 Nro. 214 en fecha 17/07/1980; en Sección Estatutos al Tomo 63 folio 948 Nro. 231 de fecha 27/09/1982; en Sección Estatutos al tomo 66 folio 1568 Nro. 315 de fecha 30/09/1985; en Sección Estatutos al tomo 67 folio 107 Nro. 25 en fecha 28/01/1986; en Sección Estatutos al tomo 69 folio 1033 Nro. 219 en fecha 31/08/1988; en Sección Estatutos al tomo 69 folio 1033 Nro. 219 en fecha 31/08/1988; en Sección Estatutos al tomo 88 folio 6019 Nro. 286 en fecha 31/05/2007; en Sección Estatutos al tomo 89 folio 13639 Nro. 729 en fecha 24/11/2008. Con domicilio en

calle Córdoba 955 Piso 1 Of. A de la ciudad de Rosario mediante Asamblea General Extraordinaria Nro. 47 de fecha 31/12/2009 la totalidad de los Sres. accionistas han resuelto disminuir el capital social de \$ 5.200.000 a la suma de \$ 700.000. Por lo tanto la reducción es de \$ 4.500.000 Importe que se afectará a los accionistas en función a sus respectivas participaciones en el capital social. Fecha de reducción de capital 31/12/2009. El importe de reducción se destina a devolución de capital. No afecta derechos de terceros ni a la paridad de los accionistas. Se deja expresamente establecido que el total del Activo antes de la reducción de capital es de \$ 16.137.448,74 y luego de la reducción de capital es de \$ 11.637.448,74. El total del Pasivo antes de la reducción de capital es de \$ 1.551.378,45 y luego de la reducción de capital es de \$ 1.551.378,45. El Patrimonio Neto antes de la reducción de capital es de \$ 14.586.070,29 y luego de la reducción de capital es de \$ 10.086.070,29. Se modifica el artículo cuarto del Estatuto Social transcribiéndose: Artículo Cuarto: El capital social es de Pesos setecientos mil (\$ 700.000) representado por setecientos mil (700.000) acciones ordinarias nominativas no endosables clase A de pesos uno (\$ 1) cada una valor nominal. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550 y modificaciones.

\$ 45 93544 Mar. 16

FEMINA S.R.L.

TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES

Por disposición del Señor Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1º Nominación a cargo del Registro Público de Comercio hace saber por medio de la presente publicación de edictos, que en los Autos caratulados: FEMINA S.R.L. s/Cesión de cuotas, Prórroga, modificación de art. 2º, 4º y 12º, Texto ordenado del contrato, Expte. N° 35, F 342, año 2010.

Socios: Oscar Alberto González Lowy, de apellido materno Lowy, argentino, casado en primeras nupcias con Ana María Wernly, médico, L.E. 6.304.147, domiciliado en calle Urquiza 3249 Piso 13, de la ciudad de Santa Fe, nacido el 03 de noviembre de 1947; C.U.I.T. 20-06304147-6, Roberto Miguel Virasoro, de apellido materno Remares, argentino, casado en segundas nupcias con Estela Yolanda del Huerto Alvarez, médico, L.E. 6.259.725, domiciliado en calle Gobernador Crespo N° 2055 de la ciudad de Santa Fe, nacido el 24 de abril de 1945; C.U.I.T. 23-06259725-9, Ricardo Antonio Bruno, de apellido materno Benvenuto, argentino, casado en primeras nupcias con María Rosa Predecki, médico, D.N.I. 10.881.214, domiciliado en calle Francia 2036 de la ciudad de Santa Fe, nacido el 13 de agosto de 1953; C.U.I.T. 20- 10881214-2; Marcelo Ramón Laco, de apellido materno Baona, argentino, casado en segundas nupcias con Gabriela Virasoro, médico, D.N.I. 17.167.151, domiciliado en calle San Martín 3008, 2do. A, de la ciudad de Santa Fe, nacido el 27 de junio de 1965; C.U.I.T. 20-17167151-6; Francisco José Costa, de apellido materno Saurit, argentino, casado en primeras nupcias con María Cristina Trybus, médico, L.E. 6.304.030, domiciliado en calle Chacabuco 1442 de la ciudad de Santa Fe, nacido el 11 de septiembre de 1947; C.U.I.T. 20-06304030-5, Justo Miguel González Lowy, de apellido materno Wernly, nacido el 16 de octubre de 1980, D.N.I. 28158266, médico, argentino, con domicilio en calle Urquiza 3249 piso 13 de la ciudad de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Ana Laura García, CUIL

20-28158266-7, María Gabriela Ragogna, de apellido materno Capoccetti, casada en primeras nupcias con Raúl Alberto Bullo, argentina, médico, D.N.I. 20.166.906, domiciliada en calle Cardenal Fasolino N° 251 de la ciudad de Santa Fe, nacida el 6 de febrero de 1968, C.U.I.T. 27-20166906-0; María Betania Costa, de apellido materno Tribus, nacida el 28 de julio de 1976, D.N.I. 25157782, médica, argentina, con domicilio en calle Chacabuco 1442 de la ciudad de Santa Fe, soltera, CUIL 27-25157782-5, María Cecilia Fabrica, de apellido materno Sartori, nacida el 8 de enero de 1977, D.N.I. 25409987, médica, argentina, con domicilio en calle La Rioja 2536 piso 3° dto. 1 de la ciudad de Santa Fe, casada en primeras nupcias con Daniel Zoso, C.U.I.L. 27-25409987-8; Leandro Martín Bosquiazso, de apellido materno Melano, nacido el 23 de diciembre de 1975, D.N.I. 24876816, médico, argentino, domiciliado en calle Falucho 2607 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 23-24876816-9, casado en primeras nupcias con Fernanda Montes; María Eugenia Baldelomar, de apellido materno Amuchástegui, nacida el 20 de mayo de 1976, D.N.I. 24859184, médica, argentina, con domicilio en calle Gran Bourg 4025 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. 27-24859184-1, casada en primeras nupcias con Gonzalo Cesar Casabianca Zwiener; José Luis Tosello, de apellido materno Viotti, nacido el 16 de octubre de 1969, D.N.I. 20822795, médico, argentino, con domicilio en calle Junín 2446 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. 20-20822795-6, casado en primeras nupcias con María Roldán; Marcos Zingaretti, de apellido materno Siri, nacido el 4 de agosto de 1975, D.N.I. 24722077, médico, argentino, con domicilio en calle Junín 2617 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. 20-24722077-2 casado en primeras nupcias con Fernanda A. Marchesini, y Gustavo Gon, de apellido materno Devallis, nacido el 1 de marzo de 1976, D.N.I. 25126518, médico, argentino, con domicilio en calle Las Heras 4929 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. 20-25126518-7, casado en primeras nupcias con Graciela Belloso. Primero: Oscar González Lowy vende, cede y transfiere a su hijo Justo Miguel González Lowy la cantidad de 100 cuotas de capital en la suma de Veinte mil pesos (\$ 20.000) a María Cecilia Fábrica la cantidad de 33 cuotas de capital en la suma de Diecinueve mil ochocientos pesos (\$ 19.800) y a Leandro Martín Bosquiazso la cantidad de 7 cuotas de capital en la suma de Cuatro mil doscientos pesos (\$ 4.200). Segundo: Marcelo Ramón Laco, vende, cede y transfiere en propiedad a Leandro Martín Bosquiazso la cantidad de 26 cuotas de capital en la suma de Quince mil seiscientos pesos (\$ 15.600) y a María Eugenia Baldelomar cantidad de 14 cuotas de capital en la suma de Ocho mil cuatrocientos pesos (\$ 8.400) y a María Gabriela Ragogna la cantidad de 200 cuotas de capital en la suma de (\$ 20.000). Tercero: Francisco José Costa vende, cede y transfiere en propiedad a su hija María Betania Costa la cantidad de 100 cuotas de capital en la suma de Veinte mil pesos (\$ 20.000), a María Eugenia Baldelomar la cantidad de 19 cuotas de capital en la suma de Once mil cuatrocientos pesos (\$ 11.400) y a José Luis Tosello la cantidad de 21 cuotas de capital en la suma de Doce mil seiscientos pesos (\$ 12.600). Cuarto: María Gabriela Ragogna vende, cede y transfiere en propiedad a José Luis Tosello la cantidad de 12 cuotas de capital en la suma de Siete mil doscientos pesos (\$ 7.200) y a Marcos Zingaretti la cantidad de 28 cuotas de capital en la suma de Diez y seis mil ochocientos pesos (\$ 16.800). Quinto: Ricardo Bruno vende, cede y transfiere a Marcos Zingaretti la cantidad de 6 cuotas de capital en la suma de Tres mil seiscientos pesos (\$ 3.600) y a Gustavo Gon la cantidad de 34 cuotas de capital en la suma de Veinte mil cuatrocientos pesos (\$ 20.400). Sexto: Ampliar el plazo de duración de la sociedad por el término de cinco años mas. El término de duración de la sociedad será de 18 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. (20 de marzo de 1998). Séptimo: El capital social se fija en la suma de

Dieciséis Mil Pesos (\$ 16.000,00) dividido en un mil seiscientas (1.600) cuotas de diez pesos (\$ 10,00) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Oscar Alberto González Lowy: la cantidad de 100 cuotas o sea la suma de \$ 1.000, Roberto Miguel Virasora: la cantidad de 200 cuotas o sea la suma de \$ 2.000. Ricardo Antonio Bruno: la cantidad de 200 cuotas o sea la suma de \$ 2.000, Marcelo Ramón Laco: la cantidad de 200 cuotas o sea la suma de \$ 2.000, Sucesión de Daniel Raúl Rocco: la cantidad de 200 cuotas o sea la suma de \$ 2.000, Francisco José Costa: la cantidad de 100 cuotas o sea la suma de \$ 1.000, y María Gabriela Ragogna la cantidad de 200 cuotas o sea la suma de \$ 2.000, Justo Miguel González Lowy la cantidad de 100 cuotas o sea la suma de \$ 1.000, María Betania Costa la cantidad de 100 cuotas o sea la suma de \$ 1.000, María Cecilia Fábrica la cantidad de 33 cuotas o sea la suma de \$ 330, Leonardo Martín Bosquiazio la cantidad de 33 cuotas o sea la suma de \$ 330, María Eugenia Baldelomar la cantidad de 33 cuotas o sea la suma de \$ 330, José Luis Tosello la cantidad de 33 cuotas o sea la suma de \$ 330, Marcos Zingaretti la cantidad de 34 cuotas o sea la suma de \$ 340 y Gustavo Gon la cantidad de 34 cuotas o sea la suma de \$ 340. Octavo: Se modifica la cláusula décima segunda de la siguiente forma: En toda deliberación social que implique la modificación de este contrato se resolverá por el sesenta por ciento (60%) del capital social. Cualquier otra deliberación se resolverá por mayoría del capital presente, salvo para las que expresamente en este contrato se determina una mayoría especial. A la reunión serán convocados los socios por el socio gerente o a pedido de mas de tres socios, cuya suma de cuotas Supere el 25% del Capital Social, en la que constará el orden del día a tratar, levantándose acta de todo lo tratado que firmarán todos los presentes. La sociedad llevará un libro de actas de acuerdo a lo que establece la Ley 19550, donde quedarán asentadas todas las deliberaciones sociales. Cualquier socio puede emitir su voto por escrito sobre el temario a tratar, haciéndolo llegar al tiempo de adoptarse la pertinente resolución. Cualquier socio puede recabar del socio gerente los informes que considere de interés y examinar los libros y documentos de la sociedad. Noveno: Establecer el texto ordenado del contrato social. Décimo: Fecha del documento: 11 de agosto de 2009. Décimo Primero: Administración y Representación: La administración, dirección y representación de la sociedad, así como el uso de la firma social estará a cargo del socio Marcelo Ramón Laco, C.U.I.T. 20-17167151-6 revistiendo el carácter de Gerente. Se designa al socio Roberto Miguel Virasoro, C.U.I.T. 23-06259725-9 como suplente a fin de cubrir cualquier vacante que se pudiera producir, por impedimento temporal, uso de licencia, incapacidad o muerte; en estos dos últimos casos la asamblea de socios en el término de sesenta días de producida la causal designará el nuevo socio gerente y su suplente.

Santa Fe, 25/02/2010. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 175 93476 Mar. 16

AGER CONSULTING S.A.

ESTATUTO

Se hace saber por un día conforme lo establece el artículo 10 de la ley 19.550, modificado por la ley 21.357, que: Constitución: 1) Socios: Andrea Sandra Reimondi, argentina, DNI Nº 17.677.745, nacida el día 16 de Marzo de 1966, casada en primeras nupcias con Héctor Hugo Cipollone, comerciante, con domicilio en calle Andes 17 de la

ciudad de Roldan, Provincia de Santa Fe y Claudio Javier Scheffer, argentino, DNI 24.908.026, nacido el 19 de Noviembre de 1975, casado en primeras nupcias con Maria Virginia Castro, comerciante, con domicilio en calle Montevideo 6039 PA de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; 2) Fecha y lugar del instrumento de constitución: Rosario 15/07/2009 3) Denominación social: Ager Consulting Sociedad Anónima. 4) Domicilio Legal: Córdoba 1147 Piso 3 Of. 11 Rosario. 5) Objeto Social: realizar en el país y/o en el extranjero por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades; I) Comercialización e intermediación de cereales, semillas, oleaginosas, forrajeras y los subproductos derivados de los mismos; de agroquímicos, fertilizantes y demás insumes agropecuarios. II) Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales agrícolas y/o ganaderos, avícola, apícola; explotaciones granjeras, propiedad o de terceras personas. 6) Plazo de duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: \$ 80.000. 8) Órgano de Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en funciones un ejercicio y permanecerán en el cargo hasta tanto la Asamblea designe reemplazantes. La Asamblea debe designar suplentes en menor, igual o mayor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La Asamblea designará quien o quienes se desempeñarán como Directores Titulares y suplentes. Luego el Directorio distribuirá los cargos respectivos. El Director suplente reemplaza al Director Titular en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. 9) Directorio: Presidente: Claudio Javier Scheffer, Directores Suplentes: Andrea Sandra Reimondi y Francisco José Scheffer argentino, nacido el 12 de Junio de 1936, LE Nº 6.017.493, casado en segundas nupcias con Nélide Marastoni, de profesión comerciante, domiciliado en calle Montevideo 6039 PA - Rosario 10) Representación Legal: La representación legal corresponde al Presidente, o al Vicepresidente con un Director o a dos Directores en forma conjunta en caso de ser Directorio Plural. 11) Fiscalización: la fiscalización está a cargo de los socios prescindiendo en consecuencia de la sindicatura, según lo prescripto por el artículo 284 de la ley 19.550 y modificaciones. 12) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 52

93545

Mar. 16

GRABS PORT SERVICES S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la Sociedad: Gustavo Rubén Giosa, argentino, D.N.I. Nº 14.228.025, de profesión empresario, domiciliado en calle Mendoza 3571 de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe, nacido el 16 de enero de 1.961 estado civil soltero y Edgard Rene Faure argentino, D.N.I. 11.874.037, nacido el 28 de Enero de 1.956, de profesión comerciante, estado civil soltero, domiciliado en calle Córdoba 1871 piso 1º de la ciudad Rosario, provincia de Santa Fe, y Raimundo José Sambrano, argentino, D.N.I. 13.788.953, de profesión empresario, nacido el 20 de marzo de 1.960, estado civil soltero, con domicilio en San Juan 2075 piso 10 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

2) Fecha Instrumento Constitución: 10 de febrero de 2009.

3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la localidad de Rosario, en calle Av. Provincias Unidas 481.

4) Duración: El término de duración se fija en diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5) Objeto: objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociándose a terceros, las siguientes actividades: Prestación de los servicios en puerto, estiba y desestiba de buques de ultramar y cabotaje, carga y descarga de fertilizantes y productos en general, servicios petroleros, así como bombeo de productos líquidos y sólidos, depósitos y almacenamientos de productos y subproductos fuera o dentro de cualquier puerto del país, servicios de limpieza relacionados con barcasas, buques, bodegas y cargas terrestres. Trabajos de carga y descarga en Silos y plantas industriales. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá constituir y establecer plantas y sucursales, comprar vender, alquilar, preñar o hipotecar bienes muebles o inmuebles de cualquier clase, pudiendo a tales fines tomar préstamos con o sin garantía, contratar servicios técnicos, ejercer comisiones, representaciones, consignaciones, gestiones de negocios y/o mandatos Y en general realizar todos los demás actos y contratos permitidos por la ley relacionados directa o indirectamente con el objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el contrato social.

6) Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 60.000.

7) Razón Social: GRABS PORT SERVICES S.R.L.

8) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9) Administración: Estará a cargo de Sr. Gustavo Rubén Giosa, D.N.I. Nro. 14.228.025 y el Señor José Sambrano, D.N.I. 13.788.953.

10) Cierre de Ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de junio de cada año.

\$ 48 93538 Mar. 16

JUSTO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber que en Asamblea Ordinaria de fecha 16/11/2009 se ha designado nuevo Directorio de JUSTO S.A., inscrita en Estatutos, al Tomo 79 - Folio 2212 - Nº 95 para un período de Dos años: Presidente Del Directorio: Krasnow, Daniel Ricardo, DNI. 16076332, domiciliado real y especial Pte. Roca 40 - 9° P Rosario- Provincia de Santa Fe; Vice - Presidente del Directorio: Hanono, Saúl David, DNI 8.284.909, domiciliado en calle y especial Pte. Roca 40 - 8° P de Rosario; Director Titulares: Klass, Bernardo, DNI 2.441.224, con domicilio real y legal en calle Buenos Aires 858 de Rosario; Kozenitzky, Alberto Eduardo, DNI 6.047.063 con domicilio real y especial en Salta 1247 - 11° P; Zegna Rata, Jorge DNI 15.213.837 con Domicilio real y especial en calle Salta 1247 - 14° P Rosario; Krasnow, Eduardo; DNI 6.009.932, con domicilio real y especial en calle Salta 1195 - P. 20 de Rosario; Vázquez, Horacio Manuel DNI 7.963.584, con domicilio real y especial en calle Rivadavia 229 11° P de Rosario; Directores Suplentes: Krasnow, Rodolfo, DNI 5.977.822, domicilio real y especial en calle San Juan 1773 4°p de Rosario; Rogotsky, Rosa, DNI 6.031.617 domiciliada en calle Salta 1195 20° P de Rosario; Kreinin, León, DNI 3.676.611, con domicilio real y especial en calle 3 de febrero 351 9° P de Rosario; Goldvarg, David, DNI

6.071.853 - domicilio real y especial Rodríguez 948 de Rosario; Laballen, Horacio, DNI 10242621 con domicilio real y especial en calle 27 de Febrero 1034 de Rosario; Bresca, Isaac, DNI 12.404.149, con domicilio real y especial en Paraguay 819 8° A de Rosario; Kreinin, Lucia, DNI 29.402.985, domicilio real y especial en calle 3 de Febrero 147 de Rosario, Sindico Titular Kabusacki, Abraham, DNI 6.005.080, domicilio real y especial Tucumán 1007 de Rosario, Sindico Suplente: Niemeryansky, Silvia DNI 5.088.301 con domicilio real y especial Av. Pellegrini 706 1° P de Rosario.

\$ 37 93536 Mar. 16

LOS RECENTALES S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Con relación a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de fecha 08/06/2009, en LOS RECENTALES S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en Contratos al tomo 147, folio 8316, N° 939 de fecha 21/06/1996, reactivación inscripta al tomo 155, folio 28436, N° 2230 de fecha 29/12/2004, cesión de cuotas inscripta al tomo 159, folio 21144, N° 1710 de fecha 24/09/2008, se hace saber lo siguiente: 1) que la fecha de nacimiento correcta de María Lucrecia Gilardoni es 16 de julio de 1966, 2) que la fecha de nacimiento correcta de la cesionaria Cora María Gilardoni es el 04 de septiembre de 1968, y 3) que el nombre correcto del socio saliente es Mario Antonio Gilardoni, L.E. N° 3.684.636.

\$ 15 93529 Mar. 16

SEDAGRA S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

El Sr. Encargado del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, hace saber que la firma SEDAGRA S.A., ha cambiado su domicilio social a la jurisdicción de la Provincia de Córdoba, fijando el domicilio de la sede social en la calle 24 de Septiembre 332 de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba; todo lo cual ha tenido lugar en Rosario a los 26 días del mes de Febrero de 2009.

\$ 15 93674 Mar. 16

ALTEANA S.R.L.

MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo décimo inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19550, se hace saber de la modificación del contrato social de ALTEANA S.R.L., según el siguiente detalle:

1) Modificación del objeto social: se modifica la Cláusula Cuarta del Contrato Social, la cual queda redactada de la siguiente manera: "La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Ser

fiduciaria en fideicomisos inmobiliarios, y/o la administración y compra venta de inmuebles propios y/o ajenos, b) La realización de todo tipo de negocios con bienes inmuebles: compra, venta, construcción de edificios, remodelación, su locación, su financiación. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Se excluye de su objeto social la oferta al público para actuar como fiduciario de acuerdo al artículo 5° de la Ley 24.441 y ser fiduciaria en fideicomisos financieros.”

2) Fecha del instrumento que determina la decisión societaria: 01 de febrero de 2010.

\$ 22 93520 Mar. 16

HIJO DE MARIO MAROTTA S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Representación Legal: a cargo del presidente del directorio.

\$ 15 93504 Mar. 16

ROSARIO EXPORTA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha del Instrumento: 22 de Diciembre de 2009.

Objeto Social: la sociedad tiene por Objeto la prestación de servicios de importación y exportación y el asesoramiento relacionado con importación y exportación; ya sea por cuenta propia o en representación de terceros.

Reconducción Social: La sociedad se reconduce por el término de 20 (veinte) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Aumento de Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Cuarenta Mil (40.000), dividido en cuatrocientas (400) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que los socios tienen suscriptas e integradas de la siguiente manera: Héctor Alberto Rendo; la cantidad de trescientas (300) cuotas que a su valor nominal de Pesos Cien (\$ 100) cada una, o sea un capital de Pesos Treinta mil (\$ 30.000) y Andrea Karina Diz, la cantidad de trescientas (300) cuotas que a su valor nominal de Pesos Cien (\$ 100) cada una, totaliza un capital de Pesos Diez mil (\$ 10.000). El cual integran los socios en parte con el capital social anterior con mas el veinticinco por ciento (25%) en efectivo sobre el incremento del capital, que se integra en este acto y se justificará con la respectiva boleta de depósito, al inscribirse el presente contrato en el Registro Público de Comercio. El saldo, se obligan a integrarlo dentro de los trescientos sesenta días (360) contados desde la fecha de toma de razón del presente contrato, también en efectivo.

\$ 23 93447 Mar. 16

BLANJOR S.R.L.

DISOLUCION

La presente sociedad ha resuelto presentar su disolución con fecha 15 de enero del 2010, por voluntad de todos sus socios.

Nombran liquidador a la señorita Blanca Estela Sánchez, D.N.I. n° 6.657.305, para que cumpla con lo dispuesto por la Ley de Sociedades Comerciales, y realice los trámites respectivos ante el Registro Público de Comercio.

Fecha del Acto: 15/01/2010.

\$ 15 93488 Mar. 16

MATERIALES CARMAR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Comunica que con fecha 28 de diciembre de 2009 ha resuelto:

1) Reducir el objeto social que será el siguiente: "Comercialización de materiales de construcción de viviendas y obras civiles".

2) Establecer la sede social en la Ruta provincial 21 Km. 275, Arroyo Seco, provincia de Santa Fe.

\$ 15 93511 Mar. 16

BYBLOS CONSTRUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° Inc. a) de la ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de BYBLOS CONSTRUCCIONES S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Camilo José Baclini de nacionalidad argentina, nacido 25/05/1964, de profesión ingeniero, de estado civil casado en primeras nupcias con Silvia Marcela Di Lucia, con domicilio en calle Mendoza 809 8° A de la ciudad de Rosario, con D.N.I. Nro. 16.745.350 y el señor Diego Fernando Martín, de nacionalidad argentina, nacido el 02/08/1963, estado civil soltero, de profesión ingeniero, con domicilio en calle Tucumán 1092 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. Nro. 16.627.488.

2) Fecha del instrumento de constitución: 28 de Enero de 2010.

3) Denominación Social: BYBLOS CONSTRUCCIONES S.R.L.

4) Domicilio y sede social: Córdoba 917 Piso 1 Oficina 102 de la ciudad de Rosario.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la explotación de todo lo relacionado con el rubro construcción, refacción y remodelación de inmuebles urbanos y rurales, residenciales y no residenciales y demás servicios relacionados y afines al ramo de la construcción, por cuenta propia, de terceros y/ o asociada a terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

6) Plazo de duración: 5 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: el Capital se fija en la suma de Pesos cien mil (\$ 100.000) divididos en mil (1000) cuotas de Pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el señor Camilo José Baclini suscribe seiscientos veinticinco (625) cuotas de capital o sea la suma de Pesos sesenta y dos mil quinientos (\$ 62.500) que integra la suma de Pesos quince mil seiscientos veinticinco (\$ 15.625) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de Pesos cuarenta y seis mil ochocientos setenta y cinco (\$ 46.875) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha, y el señor Diego Fernando Martín suscribe Trescientos setenta y cinco (375) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500) que integra la suma de Pesos nueve mil trescientos setenta y cinco (\$ 9.375) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o se la suma de Pesos veintiocho mil ciento veinticinco (\$ 28.125) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha.

8) Administración y fiscalización: La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercido por ambos socios, en forma indistinta, quienes revestirán el carácter de gerente. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentaran en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el Art. 160 de la ley 19550.

9) Representación legal: La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercido por ambos socios, en forma indistinta, quienes revestirán el carácter de gerente. Tendrán todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales; pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles e inmuebles, enajenación, cesión, locación, gravarlos con derechos reales, efectuar todas las operaciones bancarias con cualquier institución bancaria oficial o privada, no pudiendo comprometer a la sociedad en fianzas o garantía a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto societario.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el día 31 de Enero de cada año.

\$ 77 93474 Mar. 16

DISTRIBUIDORA LUMA S.R.L.

CONTRATO

Integrantes: Luciano Demarchi, de apellido materno Vicuña, argentino, nacido el 15 de Septiembre de 1975, veterinario, documento de identidad D.N.I. 24.570.266, domiciliado en calle Jujuy 2103, Piso 10, Dto. "B" de esta ciudad, C.U.I.T. N° 20-24570266-4, estado civil casado en primeras nupcias con Virginia Bravo y Mariano Demarchi de apellido materno Grandoli, argentino, nacido el 26 de noviembre de 1944, empresario, documento de identidad D.N.I. 4.448.998, domiciliado en calle Malabia 1060 Bis, de esta ciudad, C.U.I.T. N° 20-04448998-9, casado en segundas nupcias con Laura Beatriz Locascio.

Fecha del instrumento: 9 de Febrero de 2010.

Razón Social: DISTRIBUIDORA LUMA S.R.L.

Domicilio: Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro y/o fuera del país: A) Comercial: compra, venta, consignación y distribución de fármacos y vacunas de uso veterinario; insumos descartables

hospitalarios para uso veterinario; productos de perfumería para mascotas; collares, correas, comederos, caravanas, etc., y todo otro accesorio para animales domésticos, tanto para mascotas como para animales de producción; alimentos para perros, gatos, etc., y todo otro animal doméstico. Provisión del software para soporte técnico del control de stock, pedidos y cuenta corriente de los productos vendidos.

Plazo de duración de la sociedad: 10 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: Pesos cien mil, dividido en 100 cuotas de \$ 1.000 cada una.

Integración del Capital: Luciano Demarchi: suscribe 95 cuotas sociales que suman \$ 95.000.- (Pesos Noventa y cinco mil) y Mariano Demarchi: 5 cuotas sociales que suman \$ 5.000 (Pesos Cinco mil), integrando en efectivo, un 25% del capital suscripto.

Administración y representación: Ejercida por un socio en forma individual, en carácter de Socio Gerente. Se designa al Sr. Luciano Demarchi.

Cierre de ejercicio: El ejercicio comercial cierra el 31 de Diciembre de cada año.

\$ 36 93434 Mar. 16

EIN LUMP S.A.

ESTATUTO

Accionistas de la Sociedad: Adolfo Enrique Allegri, argentino, mayor de edad, divorciado, domiciliado en Tarragona 750, Rosario, D.N.I. 12.113.569, comerciante; y Norberto Valerio Castro, argentino, mayor de edad, soltero, domiciliado en Rosario en Centeno 510 Dto I, D.N.I. Nro. 8.524.555, comerciante.

Denominación y Domicilio: Ein Lump S.A., Rioja Nº 2338, Rosario.

Objeto: La explotación de negocios de índole inmobiliaria, propiedades inmuebles en general e inversiones en dicho rubro, ya sea con bienes inmuebles propios o de terceros, y la administración de los mismos, no pudiendo realizar operaciones de las previstas en el artículo 299° de la Ley 19.550.

Capital Social: \$ 80.000,- representado por cien acciones de \$ 800,- cada una.

Duración: Veinte años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Administración y Representación: A cargo de un Directorio compuesto entre uno y cinco miembros que durarán dos ejercicios en sus funciones. Se debe designar suplente/s por el mismo plazo.

Balance: 31 de Diciembre de cada año.

Fecha del Instrumento de Constitución: 26/02/2010.

Primer Directorio: Presidente Adolfo Enrique Allegri; Director Suplente Norberto Valerio Castro.

Representación y fiscalización: La representación legal corresponde al Presidente del Directorio; se prescinde de la Sindicatura conforme al Art. 284° de la Ley 19550.

\$ 22 93542 Mar. 16

PURPURA S.A.

ESTATUTO

1) Accionistas: Romina Gianatti, Documento Nacional de Identidad Nº 26.681.730 (C.U.I.T. 23-26681730-4), nacida el 12 de junio de 1978, argentina, soltera, Contadora Pública y domiciliada en calle Juan B. Justo Nº 1470, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Diego José Ramón Rampello, Documento Nacional de Identidad Nº 23.848.260, (C.U.I.T. 20-23848260-8), nacido el 19 de febrero de 1974, argentino, soltero, comerciante y domiciliado en calle Estanislao Zeballos Nº 3980, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 05/01/2010.

3) Denominación de la Sociedad: PURPURA S.A.

4) Domicilio de la Sociedad: Córdoba Nº 1147, Piso 6º, Oficina 14, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Comercialización de papel, cartón, artículos de librería y regalos empresarios y b) Impresión de tarjetería, estampas, papeles, sobres y folletería. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo de Duración: (99) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social es de Cincuenta mil pesos (\$ 50.000), representado por quinientas (500) acciones de Cien pesos (\$ 100), valor nominal cada una. Las acciones son ordinarias, nominativas no endosables y de un voto por acción. Los accionistas integran en este acto el veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo, mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%) en un plazo máximo de dos (2) años a partir de la fecha del presente.-

8) Administración: La administración de la sociedad esta a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección.

9) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el artículo 284 de la Ley de Sociedades Comerciales.

10) Organización de la Representación Legal y Directorio: Presidente y Director Titular: Romina Gianatti (D.N.I. 26.681.730). Director Suplente: Diego José Ramón Rampello (D.N.I. 23.848.260).

11) Representación Legal: Presidente del Directorio.

12) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 37 93417 Mar. 16

**COMERCIALIZADORA
ESPERANZA S.A.**

DESIGNACION NUEVAS AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del de Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados COMERCIALIZADORA ESPERANZA S.A. s/Designación de Autoridades (Expte. Nro. 27 - Fº 342 - año 2010), en la Asamblea General Extraordinaria

de fecha 15 de Mayo de 2009 -Acta Nro. 18, se ha procedido a la Elección de Nuevas Autoridades de dicha Sociedad (Inscripta ante el Registro Público de Comercio bajo el Nro. 618, Fº 317, Libro 5 de Sociedades Anónimas.

La nueva Comisión Directiva electa en la referida Asamblea ha quedado conformada de la siguiente manera: Presidente: Blanca Juana Maestri, L.C.: 3.245.643.- Vicepresidente: Sonia Isabel María Mergen, D.N.I.: 12.830.735.- Directores Suplentes: Eduardo Voos, L.E.: 7.708.128 y Noemí María Muller, L.C.: 6.411.284. Santa Fe, 25 Febrero de 2010. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15 93445 Mar. 16

PROINDA S.A.

RAFAELA

NUEVO DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Rafaela, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en autos caratulados; Expte. 36 - Año 2.010 - PROINDA S.A. s/Designación de Autoridades se ha ordenado hacer saber que, con fecha 29 de setiembre del año 2.009, los accionistas de PROINDA S.A., inscripta en ese Registro Público de Comercio bajo el Nº 1.178, Folio 124/125, Libro III, de Estatutos de Sociedades Anónimas, resolvieron por unanimidad, mediante Asamblea General Ordinaria Nº 9, que el Directorio quede integrado de la siguiente manera: Presidente y Directora Titular: Claudia Marcela Kalbermatten, D.N.I. Nº 18.312.707; Vicepresidente y Director Titular: Héctor José Alessio, D.N.I. Nº 12.304.287; Director Suplente: Germán Héctor Alessio, D.N.I. Nº 33.553.182. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 23 de Febrero de 2.010. Dra. Adriana Constantín de Abele. Secretaria.

\$ 17,50 93656 Mar. 16

CRUZ VIOLETA S.R.L.

EDICTO RECTIFICATORIO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente: En publicación en BOLETIN OFICIAL de fecha: 22/02/10, erróneamente se menciona nombre apellido de uno de sus socios, siendo el correcto: Oscar Carlos María Socin, D.N.I. Nº: 13.325.819, siendo además "socio gerente" de la entidad. Lo que se publica a los efectos de Ley. Rafaela, 02 de Marzo de 2010. Adriana P, Constantín de Abele, secretaria.

\$ 15 93573 Mar. 16

FIRMAT PLANAUTO P.F.D. S.A. DE CAP. Y AHORRO

AUMENTO DEL CAPITAL

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Secretaría del Dr. Federico Bertram, se ha dispuesto ordenar la publicación por el término de ley del siguiente edicto:

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 24 de fecha 15/08/2009, se dispuso el aumento del capital social de FIRMAT PLANAUTO P.F.D. S.A. DE CAP. Y AHORRO por lo cual se Aumento el capital social hasta la suma de dos millones veintinueve mil cuatrocientos pesos (\$ 2.029.400,00), representado por veinte mil doscientos noventa y cuatro acciones (20294) de cien pesos (\$ 100,00) cada una.

\$ 17,50 93701 Mar. 16

LAS RUEDAS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez Subrogante a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría del Dr. Federico Bertram, en los autos caratulados LAS RUEDAS S.A. s/Directorio, Expte. Nro. 003/10, según resolución de fecha 24 de Febrero de 2010, se ordenó la publicación del presente Edicto a los efectos legales que pudiera corresponder.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria del día 26 de Marzo de 2009, se resolvió dejar constituido el Directorio de LAS RUEDAS S.A. el que tendrá mandato por tres ejercicios, quedando compuesto de la siguiente manera: Presidente: Minceno Ricardo Aguirre, domicilio: Belgrano N° 642 Piso 9° "A" Venado Tuerto, Documento: Tipo L.E. N° 3.851.722, C.U.I.T.: N° 20-03851722-9, Fecha de Nacimiento: 17 de Marzo de 1920; nacionalidad: argentino, Profesión: Comerciante, Estado Civil: Casado con Ebe Lili Frasinelli, L.C. N° 1.113.106. Director Suplente: Ebe Lili Frasinelli, Domicilio: Belgrano N° 642 Piso 9° "A", Venado Tuerto, Documento: Tipo L.C. N° 1.113.106, C.U.I.T.: N° 27-01113106-4, Fecha de Nacimiento: 14 de Febrero de 1920, Nacionalidad: Argentina, Profesión: Comerciante, Estado Civil: Casada con Minceno Ricardo Aguirre, L.E. N° 3.851.722.

Fijando todos los directores domicilio especial en Belgrano N° 642 Piso 9° "A", Venado Tuerto, Santa Fe. Federico Bertram, secretario.

\$ 27,58 93673 Mar. 16

EL AROMO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría del Dr. Federico Bertram, mediante resolución de Fecha 12/02/2010, se ha ordenado la siguiente publicación:

En la ciudad de Villa Cañas, Provincia de Santa Fe, a los nueve días del mes de Diciembre del año 2009, se reúnen los señores Socios de la firma, Sr. Gustavo Andrés Pellegrino, D.N.I. 18.476.320, y la Sra. Carina Colombo Berra, cónyuges de primeras

nupcias, domiciliados en calle Italia 190 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, en adelante: "Los Cedentes", y por la otra los señores Luis Angel Alí, argentino, D.N.I. 10187439, nacido el 23 de Marzo de 1952, de apellido materno Daniele, casado en primeras nupcias con Nora Beatriz Foglia, con domicilio en calle Guatemala N° 1254 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y Anita Petrini, argentina, D.N.I. 11438963, nacida el 29 de Marzo de 1935, de apellido materno Ribeca, viuda, con domicilio en calle México 1291 PB de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en adelante: "Cesionarios", acuerdan celebrar el presente contrato de cesión de cuotas sociales y modificación del contrato social de: "EL AROMO S.R.L.", que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

Primero: Los Cedentes, en calidad de únicos titulares de las cuota sociales de: "EL AROMO S.R.L.", con domicilio legal en calle 71 N° 550 de la ciudad de Villa Cañas, venden, ceden y transfieren a los Cesionarios la totalidad del capital social que les pertenece, es decir la suma de pesos treinta y seis mil (\$ 36.000), descompuesto en trescientas sesenta (360) cuotas de capital de cien pesos (\$ 100) cada una de ellas.

Segundo: La presente transferencia se formaliza por el precio total de ciento veinte mil pesos (\$ 120.000), abonados por los cesionarios en dinero efectivo, sirviendo el presente de suficiente y eficaz recibo. Dicho monto es abonado por los cesionarios por partes iguales, es decir, la suma de \$ 60.000 por el señor Luis Angel Alí, y la suma de \$ 60.000, por Anita Petrini.

Tercero: Los Cedentes hacen constar expresamente que a partir de este acto quedan totalmente desvinculados de: "EL AROMO S.R.L."

Cuarto: Los Cesionarios manifiestan conocer el estado de activo y pasivo de la sociedad y prestan, en consecuencia, su total conformidad con la transferencia de cuotas que se les otorga.

Quinto: Modificación de la Cláusula Quinta Capital Social: Como consecuencia de la presente cesión Luis Angel Alí y Anita Petrini se convierten en únicos integrantes de: "El Aromo S.R.L.", integrándose el capital social de treinta y seis mil pesos (\$ 36.000), descompuesto en trescientas sesenta (360) cuotas de capital de cien pesos (\$ 100) cada una de ellas, que suscriben de la siguiente forma: Luis Angel Alí, con Dieciocho Mil Pesos (\$ 18.000), descompuesto en Ciento Ochenta (180) cuotas de capital de cien pesos (\$ 100) cada una, y Anita Petrini, con Dieciocho Mil Pesos (\$ 18.000) descompuesto en Ciento Ochenta cuotas de capital de Cien Pesos cada una.

Sexto: Modificación de la Cláusula Sexta. Administración y Representación: Como consecuencia de la presente cesión y a partir de la correspondiente inscripción de la misma, el Sr. Gustavo Pellegrino renuncia a su carácter de Socio Gerente, y por lo tanto la administración y dirección de "EL AROMO S.R.L.", estará a cargo de Luis Angel Alí y Anita Petrini, en forma individual e indistinta, quienes revisten por lo tanto la calidad de Socios Gerentes. El uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes, y en forma individual e indistinta suscribirán la documentación pertinente con su firma personal a continuación de la denominación: "EL AROMO S.R.L."

Séptimo: Las partes contratantes dejan expresamente aclarado que todas las operaciones celebradas hasta el día de la fecha y aún pendientes de liquidación resulten créditos a favor o débitos en contra, pertenecen a los Cesionarios.

Octavo: Presentes en este acto y desde el principio los cónyuges Gustavo Andrés Pellegrino y Carina Colombo Berra, prestan consentimiento conyugal recíproco, conforme el Artículo 1277 del Código Civil.

En prueba de su conformidad, previa lectura y ratificación, las partes suscriben cuatro

ejemplares de un mismo tenor.

\$ 47,12 93601 Mar. 16

**SAN JUAN PABLO,
MARIA CECILIA Y MANUEL
S.R.L.**

CAMBIO DE DENOMINACION

Conforme al contrato constitutivo de SAN JUAN PABLO, MARIA CECILIA Y MANUEL S.R.L. y a los efectos de su cambio denominación en el Registro Público de Comercio, se publicará por el término de ley:

Fecha de Cambio Denominación: 08 de Febrero de 2010 (08/02/2010).

Nueva Denominación: SAN JUAN MARIA CECILIA S.R.L..

\$ 15 93703 Mar. 16

FABRIC. FRENOS ARGENTINA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Denominación: FABRIC. FRENOS ARGENTINA S.R.L.

Fecha del Instrumento: 11 de Septiembre del 2009.

Prórroga: Se prorroga el plazo de duración de la sociedad por 10 (diez) años venciendo la misma el 14 de Septiembre de 2019.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de bombas, cilindros y demás piezas componentes de equipos de frenos para automotores.

La sociedad podrá además ejecutar todos los actos y contratos que requiera el cumplimiento de su objeto.

Aumento de Capital: El capital social se aumenta hasta la suma de Pesos: Treinta y seis mil (\$ 36.000,00) divididos en doscientas cuarenta (240) cuotas de Pesos Ciento cincuenta (\$ 150,00) cada una. El Capital Social de FABRIC. FRENOS ARGENTINA S.R.L. era de Pesos Quince Mil (\$ 15.000,00) suscripto e integrado de la siguiente manera: la Señora Miriam Salinas, (90) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Trece mil quinientos (\$ 13.500,00) y el Señor Cristian Diego Monge, diez (10) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Mil quinientos (\$ 1.500,00), por lo que el aumento de capital se resuelve en la suma de Pesos Veintiún Mil (\$ 21.000,00), importe que se divide en Ciento cuarenta (140) cuotas sociales de Pesos Ciento Cincuenta (\$ 150.00) cada una; las que han sido suscriptas de la siguiente manera: la Señora Miriam Salinas, suscribe ciento veintiséis (126) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Dieciocho mil novecientos (\$ 18.900,00) y el Señor Cristian Diego Monge, suscribe catorce (14) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Dos mil cien (\$ 2.100,00), que se integran en un 25% en dinero efectivo en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo restante en efectivo dentro del plazo de dos (2) años computados a partir de la fecha del presente contrato. En consecuencia la Sra. Mirian Salinas se compromete a aportar el saldo de Pesos Catorce Mil Ciento Setenta

y Cinco (\$ 14.175,00) y el Sr. Cristian Diego Monge el saldo de Pesos Mil Quinientos Setenta y Cinco (\$ 1.575,00).-

Capital: El capital social se constituye en la suma de pesos Treinta y Seis Mil (\$ 36.000,00); importe que se divide en 240 (doscientas cuarenta) cuotas de pesos Ciento cincuenta (\$ 150,00) cada una; las que han sido suscriptas de la siguiente manera; Miriam Salinas, D.N.I. Nº 10.528.834, argentina, nacida el día 14 de Setiembre de 1.952, de profesión comerciante, de estado civil divorciada de Rubén Luis Monge, por sentencia Nro: 1725/06 de fecha 05/07/2006 del Tribunal Colegiado de Familia Nro: 4 de Rosario Provincia de Santa Fe; con domicilio en la calle Eva Perón Nro: 2127 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, posee 216 cuotas sociales de \$ 150,00 cada una, o sea la suma de pesos Treinta y Dos Mil Cuatrocientos (\$ 32.400,00); y el señor Cristian Diego Monge, D.N.I. nro: 25.276.000, nacido el día 22 de Setiembre de 1.976, de profesión comerciante, soltero, argentino, con domicilio en la calle Eva Perón Nº 2127 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, posee 24 cuotas sociales de \$ 150,00 cada una, o sea la suma de pesos Tres Mil Seiscientos (\$ 3.600,00).

Rosario, 24 de Septiembre de 2009. Expte. 3228/09 R. P. Comercio. Daniel Omar Ruggeri, secretario.

\$ 60

93706

Mar. 16

BLOCK S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Denominación: BLOCK S.R.L.

Fecha del Instrumento: 11 de setiembre de 2009.

Prórroga: Se prorroga el plazo de duración de la sociedad por 10 (diez) años venciendo el mismo el 14 de Setiembre de 2019.

Aumento de Capital: El aumento del capital se resuelve en la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000,00), importe que se divide en Cuatrocientas (400) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una; las que han sido suscriptas de la siguiente manera: el Señor Damián Darío Alberto Lo Re, suscribe doscientas (200) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000,00) y el Señor Fabián Darío Lo Re, suscribe doscientas (200) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000,00), que se integran en un 25% en dinero efectivo en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo restante en efectivo dentro del plazo de dos (2) años computados a partir de la fecha del presente contrato. En consecuencia el Señor Damián Darío Alberto Lo Re se compromete a aportar el saldo de Pesos Quince Mil (\$ 15.000,00) y el Señor Fabián Darío Lo Re el saldo de Pesos Quince Mil (\$ 15.000,00).

Capital Social: El capital social se constituye en la suma de pesos Sesenta Mil (\$ 60.000,00); importe que se divide en 600 (seiscientos) cuotas sociales de pesos Cien (\$ 100,00) cada una; las que han sido suscriptas en las siguientes proporciones: Damián Darío Alberto Lo Re, D.N.I. nro: 31.432.617, argentino, soltero, nacido el día 11 de Febrero de 1.985, de profesión comerciante, con domicilio en la calle San Martín Nro: 2974 Piso 6 Dpto. A de la ciudad de Rosario, posee 300 cuotas de \$ 100,00 cada una, o sea la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000,00); y el señor Fabián Darío Lo Re, D.N.I. nro: 16.745.292, argentino, nacido el día 09 de Marzo de 1.964, de profesión comerciante, de estado civil divorciado de Silvana Verónica Palao, por sentencia Nº 2270 de fecha

15/08/2006 del Tribunal Colegiado de Familia N° 3 de Rosario, Provincia de Santa Fe, con domicilio en la calle Viamonte N° 533 Piso 2 Dpto. B de la ciudad de Rosario, posee 300 cuotas de \$ 100,00 cada una, o sea la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000,00).

Tercero: Administración - Representación: La dirección y administración estará a cargo de los Señores Fabián Darío Lo Re y Mario Rubén Lo Re, D.N.I. N° 11.446.844, nacido el día 07 de Octubre de 1.954, de profesión comerciante, argentino, casado en primeras nupcias con Susana Estela Giovannini, con domicilio en la calle San Martín Nro: 2974 Piso 6 Dpto. A de la ciudad de Rosario; quienes son designados en este acto en el cargo y carácter de Gerentes que actuarán en forma Indistinta con todas las atribuciones de Ley y representarán a la Sociedad con su firma personal, precedida de la denominación social y seguida de la enunciación "Gerente".

Rosario, 30 de Septiembre de 2009 - Expte. 3229/09 R. P Comercio. Daniel Omar Ruggeri, secretario.

\$ 53 93704 Mar. 16

SOL DE ORIENTE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por reunión de socios de fecha 29 de Diciembre de 2009, dentro de SOL DE ORIENTE S.R.L., inscripta por ante el R.P.C. en Contratos, al Tomo 157, Folio 13833, N° 1068, Rosario, en fecha 07/07/2006, la Sra. Gladys Catalina Fochesato, argentina, nacida el 06 de Octubre de 1935, viuda de sus primeras nupcias del Sr. Héctor Oscar Baracco, de profesión comerciante, domiciliada en calle Vélez Sarsfield 1518 de la ciudad de Rosario, D.N.I. 2.273.950, vende al Sr. Pedro Gustavo Baracco, argentino, nacido el 24 de Septiembre de 1962, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Vélez Sarsfield 1518 de la ciudad de Rosario, D.N.I. 16.267.352, Cincuenta Mil cuotas partes de capital que tiene y le pertenecen en la sociedad de referencia equivalente a Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000). Por otra parte la Sra. Fochesato, vende al Sr. Oscar Mario Masciotra, argentino, nacido el 04 de Junio de 1958, casado en primeras nupcias con Marta Susana Peñalba, de profesión comerciante, domiciliado en calle Reconquista 1939 de la ciudad de Rosario, DNI: 12.3 81.205, las restantes cuotas partes de capital que tiene y le pertenecen en la sociedad de referencia, es decir, Cuarenta y Cinco Mil (45.000) cuotas de capital, equivalente a Pesos Cuarenta y Cinco Mil (\$ 45.000) al Sr. Oscar Mario Masciotra. La Sra. Mónica Susana Carfagnini, argentina, nacida el 29 de Septiembre de 1954, separada legalmente de sus primeras nupcias de Hugo Eduardo Vragñizzan según sentencia de divorcio vincular pasada por ante el Tribunal Colegiado de Familia N° 5 de Rosario, de profesión comerciante, domiciliada en Pje. Independencia N° 3231 P.A. de la ciudad de Rosario, D.N.I. 11.447.394, vende al Sr. Oscar Mario Masciotra, el total de las cuotas partes de capital que tiene y le pertenecen en la sociedad de referencia, es decir, Cinco Mil (5.000) cuotas de capital, equivalente a Pesos Cinco Mil (\$ 5.000). Por otra parte, la administración, dirección y representación de la sociedad quedará a cargo del Sr. Pedro Gustavo Baracco, DNI: 16.267.352.

\$ 43 93695 Mar. 16

MAINCAL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ordena la siguiente publicación de edictos, mediante la cual se hace saber el Directorio de MAINCAL S.A., con domicilio en calle Lavalle 2435 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe y que su mandato durará por tres ejercicios, a saber:

Fecha del instrumento: 17 de Octubre de 2008.

Integrantes del nuevo directorio: Presidente: Aldo Omar López, argentino, casado, nacido el 03/03/1950, de profesión Ingeniero Geógrafo, D.N.I. 8.039.473. Vicepresidente: Susana Alicia Calí de López, argentina, casada, nacida el 21/07/1952, de profesión arquitecta, D.N.I. 10.557.908. Director Titular: Javier Rodrigo López Calí, argentino, soltero, nacido el 10/09/1975, de profesión Lic. en Ingeniería Comercial, D.N.I. 24.586.542.

Fijación de domicilios especiales: Aldo Omar López, Susana Alicia Calí de López y Javier Rodrigo López Calí, todos en calle La Paz 1851 de la ciudad de Rosario.

\$ 15 93692 Mar. 16

LANZAL S.A.

MODIFICACION DEL CONTRATO

En cumplimiento de la exigencia del artículo 10 y 77 de la ley 19.550 se ha dispuesto la siguiente publicación:

Por acta del 02 de Diciembre de 2009, se resolvió por unanimidad de los socios la modificación del estatuto social en los siguientes puntos:

Aumento del Capital social: Se decide aumentar el monto del capital social para adecuarlo al nuevo giro del negocio de la sociedad, el mismo se suscribe e integra de la siguiente manera: el capital social está representado por 156 (ciento cincuenta y seis) acciones nominativas no endosables, ordinarias, con derecho a cinco votos de mil pesos (\$ 1.000) de valor nominal cada una. Se emiten 144 (ciento cuarenta y cuatro) nuevas acciones nominativas no endosables, ordinarias, con derecho a cinco votos de mil (\$ 1.000) de valor nominal cada una y que son suscriptas de la siguiente manera: (1) Carlos Domingo Fontan Domínguez suscribe dieciocho (18) acciones con un valor nominal total de dieciocho mil pesos (\$ 18.000). (2) Rosa María Fonta Domínguez suscribe dieciocho (18) acciones con un valor nominal total de dieciocho mil pesos (\$ 18.000). (3) María Cristina Josefa Fontan Domínguez suscribe dieciocho (18) acciones con un valor nominal total de dieciocho mil pesos (\$ 18.000). (4) José Ramón Fontan Domínguez suscribe dieciocho (18) acciones con un valor nominal total de dieciocho mil pesos (\$ 18.000). (5) Manuel Antonio Fontan Domínguez suscribe dieciocho (18) acciones con un valor nominal total de dieciocho mil pesos (\$ 18.000). (6) Jacobo Fontan Domínguez suscribe dieciocho (18) acciones con un valor nominal total de dieciocho mil pesos (\$ 18.000). (7) Roberto Fontan Domínguez suscribe dieciocho (18) acciones con un valor nominal total de dieciocho mil pesos (\$ 18.000). (8) Miguel Fontan Domínguez suscribe dieciocho (18) acciones con un valor nominal total de dieciocho mil pesos (\$ 18.000). Estas 144 (ciento cuarenta y cuatro) nuevas acciones son integradas en dinero efectivo según los medios previstos en la ley Nº 25.345, el 25% en el acto de suscripción y el saldo dentro del

término de dos (2) años contados desde la fecha de suscripción.

Prórroga del plazo de duración: se resolvió prorrogarlo por treinta años (30) años a contar desde el vencimiento del mismo, por lo tanto el nuevo plazo fenecerá el día 23 de Diciembre del año 2052.

Cambio del domicilio de la sede social: el mismo será trasladado a la calle San Juan Nº 1059 1° Piso 1° Departamento, de la ciudad de Rosario.

Ampliación del Objeto: La sociedad tiene por objeto: 1) Explotación Agrícola, Ganadera y Forestal: Explotación directa de establecimientos rurales propios o de terceros ganaderos para la cría, engorde, mestización, venta, cruce e internada de ganado de todo tipo y especie, cabañeros, para la cría de toda especie de animales y hacienda, de pedigree, explotación de tambo, labores de granja, avicultura y apicultura; Explotación de todas las actividades agrícolas en general, cultivos, producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodóneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y té, semillas, vitivinícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas y floricultura e incorporación y recuperación de tierras áridas. 2) Inmobiliaria: La sociedad tiene por objeto la compra-venta y administración de inmuebles; a tal fin tiene plena capacidad Jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estatuto. La realización de negocios inmobiliarios en general, compraventa, financiación, permuta, construcción, refacción, ampliación, remodelación, locación, fraccionamiento loteo y leasing, sobre todo tipo de inmuebles, entre ellos campos, casas, departamentos, countries, barrios privados, urbanizaciones excluyéndose expresamente las actividades previstas en el artículo 299 inc. 4 de la ley 19.550; la explotación de inmuebles de toda clase, por sistemas constructivos tradicionales y/o no tradicionales, como así también toda clase de operaciones que autoricen las leyes de Prehorizontalidad y de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones, ya sea contratando con entidades públicas y/o privadas, por licitación y/o cualquier otra forma. 3) Comercial: Comercializar, vender, elaborar, producir, depositar, importar, exportar, industrializar, y distribuir todo tipo de alimentos, productos y subproductos derivados de la carne, ya sea ovina, porcina, avícola, equina, pesquera, como así también los productos relativos a la industria frigorífica, alimentos en polvo, desecados, congelados, enlatados y condimentos. 4) Pesquera: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, ajena, o asociada a terceros a la actividad pesquera, incluyendo y no limitándose a la captura, procesamiento, compra, venta, comercialización bajo toda figura comercial, de pescados y mariscos; a cuyo fin podrá operar con buques propios, arrendados, o vinculados comercialmente, y procesar a bordo o en plantas radicadas en tierra, de su propiedad, alquiladas o vinculadas comercialmente; para comerciar su producido en el mercado nacional o internacional. Podrá asimismo, realizar operaciones de importación de insumos o productos itícolas para proceso posterior o productos terminados, y exportación de productos derivados de la actividad pesquera, originarios, naturales y derivados, en estado natural, procesados o industrializados, comercializando al por menor o al por mayor, a tal fin la sociedad podrá comprar, vender, permutar, y/o realizar toda clase de transacción legal en el mercado internacional. Podrá asimismo realizar, participar y/o contratar en toda clase de evento, licitación, o concursos vinculados a la actividad alimenticia, en el sector privado y/o en el público. Asimismo mediante aportes de capital a personas físicas o Jurídicas de cualquier tipo o nacionalidad sin otras limitaciones que las resultantes de la legislación vigente (Art. 30 Ley 19.550) y del presente estatuto, dar y tomar préstamos de cualquier tipo con o sin garantías, adquisición, permutas, venta, mantenimiento de cartera, suscripción o

integración y cualquier otro tipos de operaciones con títulos, debentures o valores inmobiliarios en general, nacionales o extranjeros, dar y tomar avales, fianzas, garantías a terceros a titulo oneroso o gratuito, ofrecer financiación propia o de terceros para las operaciones de comercialización, importación y exportación de toda clase de productos alimenticios de origen pesquero; se excluyen las operaciones previstas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público; finalmente mediante podrá realizar tareas de representación, intermediación, comisión, consignación y comercialización de bienes y servicios pertenecientes a terceros, vinculados con toda clase de productos derivados de la actividad pesquera. Igualmente resulta objeto de la sociedad la prestación de asesoramiento comercial, industrial y financiero, mediante profesionales de la currícula correspondiente, que pudieran demandar los terceros, sean estas personas físicas o jurídicas por operaciones de cualquier naturaleza vinculadas a la comercialización de productos pesqueros. A los fines de cumplimiento de un objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir, contraer obligaciones y ejercer los actos jurídicos unilaterales y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

\$ 130 93677 Mar. 16

NEMARG S.R.L.

CONTRATO

Fecha de Contrato: 8 de febrero de 2010

Integrantes de la Sociedad: Cristian Hernán Destodesco, argentino, nacido el 22 de febrero de 1976, empleado, de estado civil soltero, con domicilio en calle Arturo Illía 2418 de la Ciudad de Villa Constitución, Santa Fe, D.N.I. 25.036.344 y Teresa Iris Pereyra, argentina, nacida el 15 de diciembre de 1945, ama de casa, casada en primeras nupcias con Manuel Roberto Ríos, con domicilio en calle Cantalicio Roldan 3567, de la ciudad de Villa Constitución Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 5.189.820

Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de NEMARG S.R.L.

Domicilio: la sociedad tendrá su domicilio legal en la calle Arturo Illía 2418 de la ciudad de Villa Constitución, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe.

Duración: El término de duración es de 5 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la provisión de mercancías a bordo, provisión de comestibles, provisión de artículos de ferretería, provisión de piezas y repuestos de motores, provisión de artículos de electricidad, provisión de artículos de madera, provisión de artículos de aluminio, provisión de hierros y caños, provisión de artículos de limpieza, reparación electromecánica a bordo, reparación de embarcaciones a bordo.- En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

Capital: El capital Social se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00), divididos en Diez Mil (10.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una de ellas, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El Señor Cristian Hernán Destodesco, suscribe Nueve Mil (9.000) cuotas de capital, o sea, la suma de Pesos Noventa Mil (\$ 90.000,00), integrando en este acto la suma de Pesos Veintidós Mil Quinientos (\$ 22.500,00), en efectivo, y el saldo, o sea, la suma de Pesos Sesenta y Siete Mil Quinientos

(\$ 67.500,00) dentro de los veinticuatro meses de la fecha; y la Señora Teresa Iris Pereyra, suscribe Un Mil (1.000) cuotas de capital, o sea, la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00), integrando en este acto la suma de Pesos Dos Mil Quinientos (\$2.500,00), en efectivo, y el saldo, o sea, la suma de Pesos Siete Mil Quinientos (\$ 7.500,00) dentro de los veinticuatro meses de la fecha.

Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de todos socios, quiénes actuarán en calidad de Gerentes. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio-gerente", precedidas de la denominación social, actuando en forma indistinta y alternativamente cualquiera de ellos. Los Gerentes, en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los art. 782 y 1881 del Código Civil y Decreto 5965/63, art. 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

Fiscalización - Reunión de los Socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.- En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la Sociedad, detallando los puntos a considerar.- Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la Ley 19550 y sus modificatorias.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 70 93671 Mar. 16

CRAZY SHOP S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Nominación del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente inscripción:

1. Denominación: CRAZY SHOP S.R.L..
2. Domicilio: Sarmiento N° 971, de la ciudad de Rosario.
3. Fecha: Dos de Febrero de dos mil diez.

\$ 15 93664 Mar. 16

BARRILLI S.A.

ELECCION DE NUEVO DIRECTORIO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° Inc. b) y 60 de la Ley de Soc. Comerciales N° 19.550, se informa la sgte. resolución:

Por asamblea general ordinaria del 22/01/2010 y por Acta de directorio de la misma fecha, se dispuso lo siguiente:

1) Directorio: queda integrado de la siguiente manera: Directores Titulares: Presidente: Marcelo Raúl Barrilli, D.N.I. N° 08.506.271, Vicepresidente: Marta Graciela Datoli de Barrilli, D.N.I. N° 11.294.159, Aurelio Pablo Nasello, D.N.I. N° 14.328.544, Gustavo Marcelo Barrilli, D.N.I. N° 25.750.930. Director Suplente: Silvina Marta Barrilli, D.N.I. N°

28.566.911.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 30/09/2010, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en calle Rioja N° 1474 Piso 4, de la ciudad de Rosario.

2) Sindicatura: queda compuesta de la siguiente forma: Síndico Titular: C.P.N. María Eugenia Ballario, D.N.I. N° 18.093.987, Síndico Suplente: C.P.N. Graciela María Madera, D.N.I. N° 05.448.114. Esta composición tendrá duración de un ejercicio.

\$ 25 93693 Mar. 16

RADIO TAXI CENTRO S.R.L.

CONTRATO

1. Datos de los Socios: Héctor Domingo Ianitelli: argentino, mayor de edad, de apellido materno Sandri, nacido el 18 de junio de 1938; casado en primeras nupcias con Emilia Antonia Damián, taxista, L.E. N°: 6.173.905, con domicilio en calle Alvear 622 de la ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe; Fernando Martín Ianitelli: argentino, mayor de edad, de apellido materno Damiani, nacido el 28 de marzo de 1971, casado en primeras nupcias con Janina Yoconda Miranda, taxista, D.N.I. N°: 22.068.856, con domicilio en calle Alvear 622 de la ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe; Héctor Carlos Portmann: argentino, mayor de edad, de apellido materno Gaset, nacido el 23 de enero de 1940, casado en primeras nupcias con Noris Teresa Milanesi, taxista, L.E. N°: 6.176.384, con domicilio en calle Brown 1632 de la ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe y Adolfo Darío Pugliese: argentino, mayor de edad, de apellido materno García, nacido el 02 de diciembre de 1970, divorciado de la Sra. Cristina María Melendo, taxista, D.N.I. N°: 21.887.794, con domicilio en calle Sarmiento 857 de la ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe.

2. Fecha de Constitución: 06/07/2009.

3. Denominación: RADIO TAXI CENTRO S.R.L.

4. Domicilio Social: Bv. Ocampo Nro. 1.084 de la ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

5. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto organizar viajes de corta y larga distancia, dentro del territorio de la República Argentina trasladando personas, con todos los automotores que son y/o sean propiedad exclusiva de cada uno de los socios como así también, con automóviles de terceros. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

6. Plazo de Duración: 5 años desde la Inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital Social: Se fija en la suma de Pesos \$ 40.000, dividido en 100 cuotas de \$ 400 cada una.

8. Administración y Fiscalización: La administración estará a cargo de dos de sus socios: a) Héctor Carlos Portmann; B) Adolfo Darío Pugliese, a tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio-Gerente", precedida de la denominación social. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad pudiendo ser removidos por justa causa. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9. Representación Legal: El poder de lo tendrán los Socios-Gerentes en forma conjunta

de ambos socios.

10. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

\$ 72 93646 Mar. 16

TRAUMATOLOGOS ESPECIALISTAS S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 19.550 y a pedido del Sr. Juez del Registro Público de Comercio, se hace saber que el órgano de Fiscalización la Sociedad "Traumatólogos Especialistas S.R.L." es:

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes tendrán las más amplias facultades de inspección y fiscalización de las operaciones sociales, pudiendo examinar en cualquier momento la contabilidad, documentos y demás comprobantes de la sociedad, en un todo de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

\$ 15 93681 Mar. 16

CAPONI Y CIA. S.A.

RECONDUCCION E INSCRIPCION DIRECTORIO

Se hace saber que por escritura N° 28 de fecha 19/02/2010, pasada ante el Escribano Dr. Eduardo J. M. Lamarque y Registro N° 50 de su Adscripción, y conforme lo resuelto y aprobado en la Asamblea Unánime N° 63 celebrada el 15/02/2010, los accionistas resolvieron y aprobaron por unanimidad al tratar los puntos 2°) y 3°) del Orden del Día, la Reconducción de la Sociedad, estableciéndose el nuevo plazo de duración en 20 años más a contar desde la fecha de inscripción de dicha escritura en el Registro Público de Comercio; y la fijación y elección del nuevo Directorio respectivamente.

Además y en cumplimiento del Art. 256 de la Ley de Sociedades Comerciales, los miembros del Directorio constituyeron domicilio especial en calle Córdoba N° 1147 - Piso 11 "1" - Rosario.

En consecuencia, el actual Directorio ha quedado compuesto de la siguiente manera: Presidente: Rolando Antonio Caponi; Vicepresidente: Carmen Virginia Lé pore; Directores Suplentes: Rolando Gabriel Caponi y Alejandro Fabián Caponi.

\$ 20 93634 Mar. 16

DESCON CONSTRUCTORA S.R.L.

DISOLUCION

Socios: Ricardo Alberto Pfeuti, argentino, nacido el 14 de marzo de 1952, casado en 1° nupcias con María Emilia Gloria Devoto, de profesión comerciante, con D.N.I. N° 10.409.092, domiciliado en calle Castagnino N° 1857 de la ciudad de Rosario, provincia

de Santa Fe, y Blanca Susana Casanovas, argentina, nacida el 13 de mayo de 1924, viuda, de profesión comerciante, con D.N.I. N° 5.562.872, con domicilio en calle Castagnino N° 1857 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Fecha de Resolución de Aprobación de la Disolución: 04/02/2010.

Liquidador: Ricardo Alberto Pfeuti, cuyos datos filiatorios se consignan más arriba.

\$ 15 93650 Mar. 16

SERVICIOS ARA S.R.L.

CONTRATO

Socios: Gabriel Claudio Ducca, arg., apellido materno Viola, mayor de edad, D.N.I.: 25.381.354, C.U.I.T.: 20-25.381.354-8, empleado, soltero, nacido 13-8-1976, domicilio Larrea 3364 de Rosario, Santa Fe; Paola Andrea Quagliano, arg., apellido materno Borrelli, mayor de edad, D.N.I.: 34.392.783, C.U.I.T.: 27-34.392.783-0, soltera, estudiante, nacida 2-5-1989, domicilio Buenos Aires 1430 de Rosario, Santa Fe; Lorena Paola Battista, arg., apellido materno Crisimeni, mayor de edad, D.N.I.: 33.213.871, C.U.I.T.: 27-33.213.871-0, soltera, nacida 1-8-1983, ama de casa, domicilio Camilo Aldao 3360 de Rosario, Santa Fe; Sede social: Larrea 3364 de Rosario, Santa Fe; Objeto: Servicios de saneamiento pluvio-cloacal y de limpieza industrial. Servicio de colocación y/o reparación de instrumentos de medición de consumo de agua y/o gas y/o energía eléctrica. Para tal fin la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo: 10 años a partir de su inscripción en el R.P.C.; Capital: \$ 69.000. Cuotas de \$ 100 valor nominal cada una. Gabriel Claudio Ducca suscribe (230) cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, la Sra. Paola Andrea Quagliano suscribe (230) cuotas de 100 valor nominal cada una, Lorena Paola Battista suscribe (230) cuotas de \$ 100 valor nominal cada una. Se integra el 25% (veinticinco por ciento) en efectivo, y el saldo dentro de los dos años desde el presente acto constitutivo, sin intereses, ni indexación. Administración, Representación: Gerente, socio o no, facultades de administración y representación, 1er. gerente: Gabriel Claudio Ducca. Suplente: Lorena Paola Battista; Cierre ejercido: 31-12 de cada año; Fecha contrato: 23-02-2010. Fiscalización: todos los socios. Decisiones sociales: Según las mayorías del Art. 160 Ley 19.550.

\$ 25 93639 Mar. 16

LA TORNILLERA DEL SUR S.R.L.

CONTRATO

1) Datos Personales de los socios: Luciano Di Giorgio, argentino, D.N.I. N° 33.562.417, nacido el 30 de mayo de 1988, estudiante, soltero, domiciliado en Santa Fe 3049 Planta Baja de Rosario y Claudia Felisa Tejedor, argentina, D.N.I. N° 14.081.777, nacida el 5 de abril de 196), soltera, empleada, domiciliada en Gaboto N° 2206 Piso 1 Departamento 2 de Rosario.

2) Fecha de Constitución: 9 de diciembre de 2009.

3) Denominación Social: LA TORNILLERA DEL SUR S.R.L.

- 4) Domicilio de la sede social: Gaboto 2206 Piso 1 Depto. 2 - Rosario.
5) Objeto: comercialización y distribución de máquinas herramientas, tuercas, bulones y tornillos.
6) Plazo de duración: 10 años.
7) Capital: pesos Treinta mil (\$ 40.000.-).
8) Administración y Fiscalización: uno o más gerentes, socios o no. Es designado gerente la socia Claudia Felisa Tejedor. La fiscalización será ejercida por los socios.
9) Organización de la representación: uno o más gerentes, socios o no. Es designado gerente la socia Claudia Felisa Tejedor.
10) Fecha de cierre del ejercicio comercial: 30 de Junio.
\$ 15 93605 Mar. 16
-

ALIANZA INVERSORA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los fines que correspondan, y por disposición del Sr. Juez a/c del Registro Público de Comercio, en autos caratulados Expte. N° 490 Folio 36 año 2009 Alianza Inversora S.A. s/Designación de Autoridades se ha ordenado difundir lo que a continuación se comunica: Por acta N° 15 del 23-09-09 se procedió mediante punto 7) de la misma a la fijación del número y elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio y mediante el punto 8) a la elección de un síndico titulares y un suplente. Asimismo a través del acta N° 91 del 23-09-09 se llevó a cabo la distribución de cargos del Directorio el que quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Gustavo Badosa, D.N.I. 14.981.503; Vice-Presidente: José Meeus, L.E. 7.869.480; Vocales Titulares: Oscar Bergese, D.N.I. 11.470.117; Oscar Rho, D.N.I. 14.907.465; Héctor Pandolfi, L.E. 6.292.533, Vocales Suplentes: Alfredo Panella, D.N.I. 11.300.429; Carlos Ingaramo, L.E. 5.261.968; Ulises Mendoza, L.E. 6.264.262; Gabriel Montiel, D.N.I. 13.005.428 y Juan Gilli, L.E. 6.613.523. La Sindicatura quedó compuesta de la siguiente forma: Síndico Titular: Enrique Roberto Abonassar, D.N.I. 10.997.996. Síndico Suplente: Juan Beltrame, D.N.I. 20.450.351. Rafaela, 22 de Febrero de 2010. Adriana Constantín de Abele, secretaria.
\$ 49,24 93588 Mar. 16

LOMAR S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista, en autos caratulados LOMAR S.R.L. s/Cesión de Cuotas, Expte. N° 147, folio 74, año 2009, se ha ordenado la siguiente publicación:

Por contrato de cesión ocurrido el 29 diciembre de 2008 y posteriormente aprobado en acta de reunión de socios el 7 de enero de 2009, entre Erika Anahí Rufino, D.N.I. 22.537.620, de apellido materno Macedo, argentina, domiciliada en calle Roca N° 1158 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe y Liliana Beatriz López, D.N.I. 13.990.300, de apellido materno González, argentina, casada, de profesión Maestra Mayor de Obras, de 49 años, nacida el 03 de mayo de 1960, domiciliada en calle

Rivadavia N° 2749 de la localidad de Sarandí, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, se procede a modificar la cláusula cuarta del contrato, la cual quedará redactada de la siguiente manera:

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Diez mil (\$ 10.000,00), representadas en mil cuotas de pesos diez cada una (\$ 10,00), suscritas e integradas en su totalidad por los socios, en la siguiente proporción y forma: La Sra. Fabiola Valentina López en un cincuenta por ciento (50%), representa la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000,00), o sea la cantidad de quinientas cuotas, integradas todas en efectivo; la Sra. Liliana Beatriz López en un cincuenta por ciento (50%), representa la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000,00), o sea la cantidad de quinientas cuotas, integradas todas en efectivo. Reconquista, 01 de marzo de 2010. Duilio M. Francisco Hail, secretario.

\$ 25,80 93571 Mar. 16

AGROLUNA SOCIEDAD ANONIMA

ESTATUTO Y DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Registro Público de Comercio de Reconquista, en autos caratulados Expte. N° 90/2009 - AGROLUNA SOCIEDAD ANONIMA s/ESTATUTO Y DESIGNACION DE AUTORIDADES, se ha dispuesto realizar la siguiente publicación edictal conforme art. 10 de la ley 19550:

Datos de los Socios: Natalia Lorena Masat de apellido materno Cian, nacida el 07 de diciembre de 1979, argentina, D.N.I. N° 27.800.585, CUIL N° 27 - 27800585-8, de profesión estudiante, soltera, domiciliada en zona urbana de Guadalupe Norte, departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe y Marcos José Masat, de apellido materno Cian, argentino, nacido el 14 de abril de 1984, DNI N° 30.603.769, soltero, estudiante, CUIL N° 20-30603769-3, domiciliado en zona rural de Guadalupe Norte, departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe

Fecha del instrumento constitutivo: 25 de agosto de 2.009.

Denominación: La sociedad se denomina AGROLUNA SOCIEDAD ANÓNIMA

Domicilio de la sociedad: El domicilio legal de la sociedad es en la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe. Sede social: Calle Iriondo 523 Reconquista (Sta. Fe)

Duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: 1) Comerciales: mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización, distribución, representación al por mayor y menor, importación y exportación de productos agropecuarios. 2) Agropecuaria: a) Por medio de la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos y forestales. B) Mediante el transporte automotor de hacienda y/o productos alimenticios. C) Desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relacionadas con la actividad agropecuaria. D) Industrial, fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales, propias o de terceros en cualquier punto del país o del extranjero, referida a dichas actividades. La sociedad tiene plena capacidad pública

para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento del objeto social, con amplias facultades, sin más limitaciones que las que establecen las leyes o estos estatutos. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Los socios fundadores no realizarán actividades que incorpore a la sociedad a las corporaciones de Control Permanente contempladas por el Art. 299 inc. 4, ni de las Entidades Financieras, dentro de los límites del art. 30/31 de la Ley de Sociedades.

El capital social es de Pesos Cien Mil (\$ 100.000) representado por Diez Mil (10.000) acciones nominativas no endosables de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una.

La Dirección y la Administración de la sociedad está a cargo del Directorio integrado por un número mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7) titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporará al Directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección por una Asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de tres ejercicios. La Asamblea fijará el número de Directores, así como su remuneración.

Composición del directorio a: Presidente: Natalia Lorena Masat, Director suplente: Marcos José Masat.

La representación legal corresponde al Presidente del Directorio.

La sociedad prescinde de sindicatura.

Fecha de cierre de los ejercicios: el día 30 de noviembre de cada año. Reconquista (Santa Fe), 25 de febrero de 2010. Fdo.: Dr. Duilio M. Francisco Hail - Abogado - Secretario.

\$ 57 93657 Mar. 16

PREVENCION A.R.T. S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber a los efectos legales, que según resolución social de fecha 23 de setiembre de 2009, se ha resuelto aumentar el Capital de la firma Prevención A.R.T. S.A., en la suma de \$ 23.742.730 (pesos veintitrés millones setecientos cuarenta y dos mil setecientos treinta), en consecuencia a partir de dicha fecha el Capital Social será de \$ 75.521.630 (pesos setenta y cinco millones quinientos veinte y un mil seiscientos treinta). Rafaela, 22 de Febrero de 2010. Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

\$ 15,58 93592 Mar. 16

PREVENCION ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los fines que correspondan, y por disposición del Sr. Juez a/c del Registro Público de Comercio, en autos caratulados Expte. Nº 491 - Folio 36 - año 2009 Prevención Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A. s/Designación de Autoridades se ha ordenado difundir lo que a continuación se comunica: Por acta Nº 19 del 23-09-09 se procedió

mediante punto 7) de la misma a la fijación del número y elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio y mediante el punto 8) a la elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Asimismo a través del acta N° 183 del 23-09-09 se llevó a cabo la distribución de cargos del Directorio el que quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Mendoza Ulises Aurelio, L.E. 6.264.262; Vice-Presidente: Ingaramo Oscar Alberto, L.E. 5.261.968; Vocales Titulares: Meeus José Alberto, L.E. 7.869.480- Rho Oscar Víctor, D.N.I. 14.907.465; Badosa Gustavo Rubén; D.N.I. 14.981.503, Panella Alfredo Miguel, D.N.I. 11.300.429; Pandolfi Héctor Mario, D.N.I. 6.292.533 y Abatidaga Néstor, L.E. 7.635.786. Vocales Suplentes; Bergese Oscar Miguel, D.N.I. 11.470.117; Montiel Gabriel Alberto, D.N.I. 13.005.428 y Re Norberto Osvaldo, L.E. 6.292.660. La Comisión Fiscalizadora quedó compuesta de la siguiente forma: Titulares: Abonassar Enrique Roberto, D.N.I. 10.997.996; Beltrame Juan Carlos, D.N.I. 20.450.351 y Casto Carlos Manuel, D.N.I. 18.174.047. Suplentes: Benvenuti José Manuel, L.E. 6.251.386; Lattanzi Ramiro Pablo, D.N.I. 16.061.621, y Rossi Carlos Alberto, D.N.I. 16.303.751. Secretario, Rafaela, 22 de Febrero de 2010 - Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

\$ 62,18 93590 Mar. 16

UNIDAD DE INTERVENCIONES CARDIOVASCULARES S.R.L.

ADJUDICACION

Por la presente se hace saber que en los autos caratulados: Trento, Nora Beatriz de los Milagros s/Sucesorio, Expte. N° 971/1999, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de esta ciudad, se ha ordenado Adjudicar por la partición, realizada en los mencionados autos, al Sr. Félix Pedro Bertorello, D.N.I. N° 11.555.732, apellido materno Costa, argentino, médico, domiciliado en calle 9 de Julio N° 3462 Piso 1°, Dpto. "C" de esta ciudad, Trescientas Veinte (320) Cuotas Sociales de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal, lo que hace un total de Pesos Tres Mil Doscientos (\$ 3.200) en la Sociedad Comercial denominada UNIDAD DE INTERVENCIONES CARDIOVASCULARES S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio de Santa Fe, mediante acta N° 98, folio 24 vto. y 25, Libro N° 11 de S.R.L., en fecha 12/08/1993. Santa Fe, 24 de febrero de 2010. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15 93623 Mar. 16

C.I.M.E.N. S.A.

ADJUDICACION

Por la presente se hace saber que en los autos caratulados: Trento, Nora Beatriz de los Milagros s/Sucesorio, Expte. N° 971/1999, que tramita por ante el Juzgado, de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de esta ciudad, se ha ordenado Adjudicar por la partición, realizada en los mencionados autos, al Sr. Félix Pedro Bertorello, D.N.I. N° 11.555.732, apellido materno Costa, argentino, médico, domiciliado en calle 9 de Julio N° 3462 Piso 1°, Dpto. "C" de esta ciudad Un Mil Cuatrocientos Cuarenta (1.440) acciones en la Sociedad Anónima denominada C.I.M.E.N.

S.A. (Centro Integral de Medicina Nuclear Sociedad Anónima), inscripta en el Registro Público de Comercio de Santa Fe, bajo el número 669, folio 336, del Libro 6 de Estatutos de Sociedades Anónimas en fecha 05/02/1992. Santa Fe, 24 de febrero de 2010. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15 93622 Mar. 16
